

*Pension Propietas y
Españo Parias*

22/03/2017

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA:	02 MAR 2017 11:40
ALCALDÍA	IR
NÚMERO DE HOJA:	-45hc



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

Expediente Procuraduría No. 00317-2017
GDOC. 2016-564932

02 MAR 2017

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No. 05 de 08 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (E) para emitir el siguiente informe legal:

ANTECEDENTES:

Mediante comunicación de 28 de octubre de 2015, dirigida a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, las señoras María Pilco y Mercy Flores, Presidente y Secretaria del Barrio San Sebastián respectivamente, solicitan el documento que acredite la titularidad de dominio del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, ubicado en el sector de San José de Morán-Calderón.

INFORMES TÉCNICOS:

1.- La Administración Zonal Calderón, con oficio No. DJ-123-2016 de 08 de julio de 2016, se pronuncia de manera favorable para la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio 395120 e indica que de creerlo pertinente se acoja las recomendaciones constantes en los informes técnico-legales.

2.- Con oficio No. 0011800 de 19 de noviembre de 2015, el Ing. Juan Solis Aguayo, Responsable de Gestión Catastral Predios Municipales, indica que: "...el predio 395120 de clave catastral 13813-25-005, se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por recorrido, sin existir antecedente histórico sobre titularidad de dominio, conforme ficha catastral (...) y que según la ubicación geográfica el mismo recae en área Urbano-parroquial".

3.- Mediante oficio No. DMC-FCE-0012462 de 02 de diciembre de 2016, el Ing. Milton Moreno Viteri, responsable de Procesos F.C.E., informa a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, que con oficio No. 0564-IVL-CMQ-2016-JA del 21 de noviembre de 2016, la señora Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, Ivonne Von Lippke, solicita se informe respecto a la titularidad de dominio del predio ubicado en las calles Los Álamos y Ceibos del sector San José de Morán, manifestando que luego de revisados los archivos del predio identificado con el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, éste se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, incorporado desde el 05 de julio de 1993, sin antecedentes de dominio. /-

Página 1 de 2



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

4.- Con oficio No. GEN-01167-4215-16-DMGBI, de 19 de diciembre de 2016, el Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, indica al Ing. Francisco Pachano, Director Metropolitano de Catastros, que el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, se encuentra en "PROCESO DE DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO", toda vez que con oficio No. GEN-01454-2490-15-DMBI del 25 de julio de 2016, solicitó a su Dirección la ficha con los datos para continuar con el proceso administrativo.

5.- Mediante oficio No. DMC- CE-246 de 24 de enero de 2017, el Ing. Edwin Alexander Arroba, Coordinador de Gestión Especial Catastral, remite a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la ficha técnica con los datos técnicos del predio en referencia, para que se continúe con la declaratoria de bien mostrenco.

6.- Con fecha 06 de febrero de 2017, con oficio No. GEN-01167-0384-16-DMBI, el Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, emite criterio técnico favorable para la declaratoria de bien mostrenco, del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005 y obtener el documento de titularidad de dominio de la propiedad.

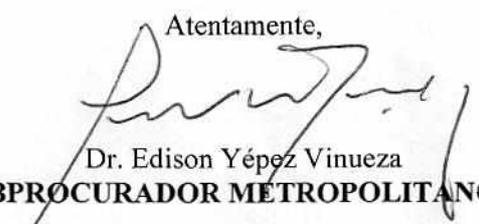
ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

De conformidad con lo previsto en el literal c) del Art. 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, constituyen bienes municipales de dominio privado " c) *Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales; (...)*".

Con fundamento en la normativa legal citada y con los informes favorables de las Direcciones Técnicas, a la mencionada área la han calificado como un bien sin titular de dominio, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable, para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito.

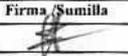
Previo a su inscripción en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los artículos 605 y 709 del Código Civil, se realizarán las publicaciones correspondientes por la prensa a través del periódico de mayor circulación del Cantón y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.

Atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinuesa

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adj. expediente (457)

	Nombres	Fecha	Firma / Sumilla
Elaborado por:	Mónica Guzmán	21-02-2017	
Revisado por:	Carlos Guerrero		

FH

oficio No. 502-SGO-CMQ-2016, con solicitud de Sra. María Pilco Llangari y otros

impreso por Mercedes Lourdes Ocaña Alarcón (mercedes.ocana@quito.gob.ec), 29/11/2016 - 11:13:09

Estado	abierto	Antigüedad	54 d 2 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/10/2016 - 08:55:26
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Garnica Ortiz Sergio Patricio
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	concej.al.sergiogarnica@hotmail.sc		
Propietario	eloayza (Esteban Loayza Sevilla)		

Información del cliente

Nombre: CONCEJAL
Apellido: SERGIO GARNICA ORTIZ
Identificador de usuario: concejal.sergiogarnica@hotmail.sc
Correo: concejal.sergiogarnica@hotmail.sc

Artículo #14

De: "Milton Moreno Viteri" <milton.viteri@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 29/11/2016 - 09:20:47 por agente
Tipo: nota-interna

DESPACHADO CON INFORME TÉCNICO, REF. INT. No. 2250-FCE-2016, OFICIO No. DMC-FCE-12224 DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES.

45

30 NOV 2016

VALORACIÓN TERRENO URBANO	
ZONA:	NORTE
NOMBRE DE PARROQUIA/SECTOR:	LA CONCEPCIÓN
CÓDIGO:	0407

No. AIVAU	IDENTIFICACIÓN DEL AIVAU NOMBRE DEL BARRIO, URBANIZACIÓN, LOTIZACIÓN, TRAMO DE EJE VIAL, ETC.	REFERENCIA HOJA CATASTRAL	VALOR DEL SUELO (USD/m ²)	LOTE TIPO O MODAL		
				FRENTE TIPO (m)	FONDO TIPO (m)	TAMAÑO TIPO (m ²)
04070012	URBANIZACIÓN MEXTERIOR	11903	200	20	25	500
04070013	COLEGIO ECUATORIANO SUIZO	12004	170	15	40	600
04070014	JEFATURA/DE TRÁNSITO	12103	135	15	40	600
04070015	LA FLORIDA ALTA I	12003	120	15	27	405
04070016	LA FLORIDA I	12004	135	12	21	252
04070017	BARRIO AEROPUERTO II	12104	200	15	27	405
04070018	AEROPUERTO MARISCAL SUCRE	12204	180	10	30	300
04070019	MERCADO DE ANDALUCÍA	12202	90	15	42	630
04070020	URBANIZACIÓN ANDALUCÍA	12203	115	11	36	396
04070021	URBANIZACIÓN ANDALUCÍA BAJA	12203	185	12	29	348
04070022	CONDOMINIO HAMMILL	12204	220	10	30	300
04070023	BARRIO AEROPUERTO I	12304	225	10	30	300
04070024	URBANIZACIÓN SAN CARLOS I	12202	130	10	15	150
04070026	MULTIFAMILIARES DE LOS MILITARES	12303	180	10	30	300
04070027	SAN PEDRO CLAVER I	12303	135	10	15	150
04070028	INDUSTRIAL PINTO	12303	225	10	30	300
04070029	MULTIFAMILIARES SAN CARLOS I	12502	155	15	40	600
04070030	PARQUE INGLÉS	12403	110	10	30	300
04070031	BLOQUES PARQUE INGLÉS	12303	200	12	33	396
04070032	CONJUNTO RESIDENCIAL CASTILLA DEL NORTE	12303	200	12	33	396
04070033	CONDOMINIOS EL PRADO	12404	105	10	30	300
04070034	SAN PEDRO CLAVER I	12403	135	11	23	253
04070035	URBANIZACIÓN LA BETANIA I	12404	120	14	25	350
04070036	MULTIFAMILIARES SAN CARLOS II	12502	180	15	40	600
04070038	URBANIZACIÓN SAN CARLOS II	12402	110	9	22	198
04070039	MULTIFAMILIARES SAN PEDRO CLAVER II	12403	110	11	23	253
04070040	ASILO CORAZÓN DE MARÍA	12504	155	10	30	300
04070041	URBANIZACIÓN EL ROSARIO	11604	100	8	25	200
04070042	CONDOMINIOS VILLAS DEL OESTE	12604	110	10	30	300
04070043	ÁREA DE PROTECCIÓN DEL AEROPUERTO	12604	80	10	30	300
04070044	SECTOR CALLE RÍO BLANCO	11904	120	14	18	250
04070045	SECTOR CALLE HOLGUIN	12004	185	7	29	203
04070046	LA FLORIDA ALTA II	12103	240	13	23	299
04070047	LA FLORIDA II	12104	125	10	30	300
04070048	BARRIO AEROPUERTO II	12304	145	10	30	300
04070049	BARRIO AEROPUERTO III	12304	185	15	40	600
04070050	URBANIZACIÓN SAN CARLOS III	12302	210	10	20	200
04070051	CONJUNTO RESIDENCIAL MABEREY I	12504	115	15	20	300
04070052	CONJUNTO LUIS CALDERÓN	12504	110	10	30	300
04070053	URBANIZACIÓN LA BETANIA II	12504	100	10	30	300
04070054	EJE AV. GALO PLAZA TRAMO III	11805	225	15	40	600
04070055	EJE AV. MACHALA TRAMO I	12203	350	10	30	300
04070056	EJE AV. MACHALA TRAMO II	12203	125	10	30	300
04070057	EJE AV. MARISCAL SUCRE TRAMO I	11903	200	15	40	600
04070058	EJE AV. DE LA PRENSA TRAMO III	11605	270	12	33	396
04070061	EJE AV. VACA DE CASTRO	12503	270	10	30	300
04070062	EJE AV. ZAMORA	11704	140	15	40	600
04070063	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FELIPE DEL PINAR	12003	230	14	40	560
04070064	EJE AV. GALO PLAZA	11605	115	10	30	300
04070065	BARRIO AEROPUERTO III	12104	130	15	30	450
04070066	SUBTENIENTE DÁVALOS	12003	140	15	20	300

317-17



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-01167-0384-16-DMGBI

Quito, 06 de febrero de 2017



Doctor
Gianni Frixone
Procurador Metropolitano (S)
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio S/N del 28 de octubre de 2015, de las señoras Maria Pilco y Mercy Flores, Presidenta y Secretaria del Barrio San Sebastian, respectivamente, quienes solicitan el documento que acredite la titularidad de dominio del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005.

Para los fines pertinentes, me permito informar que de acuerdo a la revisión de los archivos proporcionados por la ex Dirección de Avalúos y Catastros en el año 2004, que era la encargada de la administración, custodia y archivo de los documentos públicos que acredite la titularidad de dominio de la propiedad municipal; y como también en los archivos que actualmente posee la Dirección, no se encontró ningún documento de titularidad de dominio.

- Con oficio No. Oficio No. GEN-01454-3613-15-DMGBI de 11 de noviembre de 2015, dirigido al arquitecto Mario Recalde Maldonado, Director Metropolitano de Catastro, se solicitó *con el carácter de urgente, se informe por parte de la Dirección a su cargo, la razón de propiedad y de su ingreso al catastro inmobiliario del Distrito, sobre el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005*, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 0222 del 31 de agosto de 2007, por ser su Dirección la encargada de la actualización del catastro técnico y legal.
- Con oficio No. 0011800 del 19 de noviembre de 2015, el ingeniero Juan Solís Aguayo, Responsable Gestión Catastral Predios Municipales *informa que el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005 se encuentra registrado por recorrido, sin existir antecedente histórico de titularidad de dominio.*
- Con oficio No. GEN-01454-1913-15-DMGBI del 06 de junio de 2015, dirigido a la señora Maria Eugenia Pesantez, Secretaria Particular del Despacho de Alcaldía Metropolitana, se informó el estado del trámite del predio 395120 y que se encuentra en la Administración Zonal de Calderón, para emitir el criterio técnico-legal *y así continuar con el trámite en la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Procuraduría Metropolitana, Comisión de Propiedad y Espacio Público y Concejo Metropolitano.*

44



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

- Con oficio No. DJ-123-2016 del 08 de junio de 2016, el abogado Fernando Morales Enríquez, Administrador Zonal de Calderón, conforme a los informes técnicos y legales de la Dirección de Territorio y Dirección de Asesoría Jurídica, emite criterio **FAVORABLE**, para continuar el trámite de declaratoria de bien mostrenco.
- Con oficio No. DMC-CE-246 del 24 de enero de 2017, el ingeniero Erwin Arroba Padilla, Coordinador de Gestión Especial Catastral, remite la ficha con los datos técnicos solicitados, para continuar con el proceso de declaratoria de bien mostrenco.

Sobre la base de lo expuesto, esta Dirección emite criterio técnico **FAVORABLE** para la **declaratoria de bien mostrenco** del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, y así poder obtener el documento público de titularidad de dominio de la propiedad.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles**

FRANCISCO HERRERA YAMBAY	
SKELTA	GEN-01167-2016
FECHA	06-02-2017
GDOC	2016-564932
ADJ. DOCUMENTACION EN:	42 FOLIOS

Solicito que en el plazo de 8 días se remita a mi Despacho un informe catastral del Barrio San José de Morán-Calderón.

impreso por Esteban Loayza Sevilla (esteban.loayza@quito.gob.ec), 07/02/2017 - 10:47:21

Estado	abierto	Antigüedad	77 d 23 h
Prioridad	3 normal	Creado	21/11/2016 - 11:44:37
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Von Lippke Navarrete Ivone Katusca
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	CONCEJAL IVONE VON LIPPKE NAVARRETE		
Propietario	gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)		

Información del cliente

Nombre: CONCEJAL IVONE VON
Apellido: LIPPKE NAVARRETE
Identificador de usuario: Ivone Von Lippke Navarrete
Correo: Ivonevonlippke@hotmail.sc
Calle: CONCEJALIA
Ciudad: Quito
País: Ecuador

Artículo #13

De: "Esteban Loayza Sevilla" <esteban.loayza@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/02/2017 - 10:47:14 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO_N°_384-2017-DMGBI-GEN-01167_.PDF (1.2 MBytes)

ADJUNTO OFICIO N° 384-2017-DMGBI-GEN-01167 DOCUMENTACION EN 49 FOJAS UTILES CON CRITERIO FAVORABLE PARA LA DECLARACION DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 395120

Nombre:
 Apellido:
 Identificador de usuario:
 Correo:
 Calle:
 Ciudad:
 País:
 De:
 Asunto:
 Creado:
 Tipo:
 Adjunto:

Nombre:
 Apellido:
 Identificador de usuario:
 Correo:
 Calle:
 Ciudad:
 País:
 De:
 Asunto:
 Creado:
 Tipo:
 Adjunto:

Nombre:
 Apellido:
 Identificador de usuario:
 Correo:
 Calle:
 Ciudad:
 País:
 De:
 Asunto:
 Creado:
 Tipo:
 Adjunto:

43

Quito, 28 de octubre del 2015

SOLICITUD

Ingeniero:

Esteban Loayza

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES Y MUEBLES.

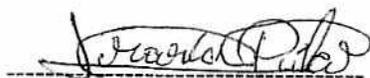
Presente.-

De nuestra consideración:

María Pilco y Mercy Flores, en calidad de Presidenta y Secretaria del Barrio San Sebastián respectivamente, nos dirigimos a usted para solicitarle de una manera muy comedida nos proporcione un documento donde conste el nombre de la persona o institución a la que perteneció el predio # 395120 con clave catastral 13813-25-005 del barrio antes mencionado, ubicada en el sector de San José de Morán-Calderón al norte del Distrito Metropolitano de Quito, antes de pertenecer al municipio y la razón por la que pertenece a la actual institución.

Con la plena seguridad que nuestro pedido será atendido, quedamos de usted eternamente agradecidos.

Atentamente,



María Pilco

Presidenta del barrio
C.I: 160014769-6
Telf:0987855329/2033677



Mercy Flores

Secretaria del barrio
C.I: 171194338-9

28 OCT 2015

9:00
L-156

42



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-01454-3613-15-DMGBI

Quito, 11 de noviembre de 2015

Arquitecto
Mario Recalde Maldonado
Director Metropolitano de Catastro
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio S/N del 28 de octubre de 2015, de las señoras Maria Pilco, y Mercy Flores, Presidenta y Secretaria del Barrio San Sebastian, respectivamente, quienes solicitan el documento que acredite la titularidad de dominio del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005.

Para los fines pertinentes, me permito comunicar *que revisados los archivos proporcionados por la ex Dirección de Avalúos y Catastros en el año 2004, que era la encargada de la administración, custodia y archivo de los documentos públicos que acredite la titularidad de dominio de la propiedad municipal; y como también en los archivos que actualmente posee la Dirección, no se ha encontrado ningún documento, que avalice que el citado lote es de propiedad municipal.*

Por lo que solicito *con el carácter de urgente, se informe por parte de la Dirección a su cargo, la razón de propiedad y de su ingreso al catastro inmobiliario del Distrito, sobre el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 0222 del 31 de agosto de 2007, por ser su Dirección la encargada de la actualización del catastro técnico y legal.*

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles**

FRANCISCO HERRERA YAMBAY	
SKELTA	GEN-01454-2015
FECHA	11-11-2015

G DOC - 2015 - 189138

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

OMBRE:

IRMA:

13/11/15 41

TCO-11.
[Handwritten signature]

Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**
Presente

0011800

19 NOV 2015

Señor Director:

Con oficio N° GEN-01454-3613-15-DMGBI de noviembre 11 de 2015, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a esta Dirección informar la razón de propiedad y de su ingreso al catastro del inmueble municipal identificado con el predio N° 395120 de clave catastral 13813-25-005, ubicado en el sector San José de Morán, parroquia Calderón.

La Dirección Metropolitana de Catastro, una vez revisada la documentación recibida y los archivos correspondientes, el predio 395120 de clave catastral 13813-25-005, se encuentra registrado en el catastro a nombre de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por recorrido, sin existir antecedente histórico sobre titularidad de dominio, conforme ficha catastral que se anexa y que según la ubicación geográfica el mismo recae en área Urbano-parroquial.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ing. Juan Solís A.
**RESPONSABLE GESTIÓN
CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES**

Elaborado por	Sr. Juan Almeida Navas Servidor Municipal 7	17-11-2015	<i>[Handwritten mark]</i>
Editado por	Lic. Esthela Jara A. Servidor Municipal		
Referencia Interna	N° 2315-GCPM-2015		
Ticket Gdoc	N° 2015-189138		

40
24 NOV 2015
9:21
L16



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-01454-1933-15-DMGBI

Quito, 06 de junio de 2016

Señora
Maria Eugenia Pesantez
Secretaria Particular
Despacho Alcaldía Metropolitana
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. SPA-MEP-0423-Ob-2016 del 19 de mayo de 2016, en el que remite el oficio presentado por el abogado Fausto Silva Silva de la firma FAHUSIL SILVA&SILVA Asesoramiento Jurídico, en representación de los ciudadanos quienes compraron un lote de terreno que se encuentra catastrado a nombre del Municipio de Quito, con predio 395120.

Para los fines pertinentes, me permito informar lo siguiente:

- Las señoras Maria Pilco, y Mercy Flores, Presidenta y Secretaria del Barrio San Sebastian, respectivamente, presentan el oficio S/N del 28 de octubre de 2015, en el cual solicitan el documento que acredite la titularidad de dominio del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005.
- *Para lo cual, de acuerdo a la revisión de los archivos proporcionados por la ex Dirección de Avalúos y Catastros en el año 2004, que era la encargada de la administración, custodia y archivo de los documentos públicos que acredite la titularidad de dominio de la propiedad municipal; y como también en los archivos que actualmente posee la Dirección, no se encontró ningún documento de titularidad de dominio.*
- Con oficio No. GEN-01454-3613-15-DMGBI del 11 de noviembre de 2015, dirigido al arquitecto Mario Recalde Maldonado, Director Metropolitano de Catastro, se solicitó *con el carácter de urgente, se informe la razón de propiedad y de su ingreso al catastro inmobiliario del Distrito, sobre el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 0222 del 31 de agosto de 2007, por ser su Dirección la encargada de la actualización del catastro técnico y legal;*
- Con oficio No. 0011800, el ingeniero Juan Solís Aguayo, Responsable de Gestión Catastral Predios Municipales, el 19 de noviembre de 2015, *informa que su ingreso se lo realizó por recorrido, sin existir antecedentes históricos de dominio.*
- Con oficio No. GEN-01454-2745-15-DMGBI del 01 de diciembre de 2015, dirigido al abogado Fernando Morales, Administrador Zonal de Calderón, se le informó que para la obtención del documento de titularidad de dominio del predio 395120, es necesario iniciar con el proceso de **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, por lo



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

que, la Administración Zonal de Calderón, deberá emitir el informe técnico y legal y así continuar con el trámite en la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Procuraduría Metropolitana, Comisión de Propiedad y Espacio Público y Concejo Metropolitano.

Conforme a lo expuesto, me permito indicar que hasta la presente fecha la Administración Zonal de Calderón, no ha remitido el informe técnico y legal para continuar con el proceso administrativo.

Atentamente,

Maria Recalde Guarderas
**Directora Metropolitana de Gestión
de Bienes Inmuebles (S)**

Adj. expediente recibido

cc Abogado Fernando Morales Enríquez
Administrador Zonal de Calderón

FRANCISCO HERRERA YAMBAY	
SKELTA	GEN-01454-2015
FECHA	06-06-2016
GDOC	2016-075058

Quito, D.M. 08 de julio del 2016

FH

Oficio No. DJ-123-2016

Señor
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES**
Presente.-

De mi consideración:

En atención a Oficio GEN-01454-1933-15-DMGBI, de fecha 06 de junio del 2016; y, Oficio SPA-MEP-0547-OB-2016, de fecha 16 de junio del 2016, por medio de los cuales se solicita Informe Técnico y Legal, a fin de continuar con el trámite de Declaratoria como BIEN MOSTRENCO del predio 395120, clava catastral 13813-25-005, que actualmente se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al respecto:

Adjunto sírvase encontrar Memorando No. 078-JZTV-2016, de fecha 28 de junio del 2016, que contiene Informe Técnico emitido por la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda; INFORME TÉCNICO-30-JUNIO-2016, de 30 de junio del 2016, emitido por el Ing. Enrique Zárate, Técnico de Bienes Inmuebles, Administración Zonal Calderón; Memorando 109-DJ-2016, de fecha 07 de julio del 2016, emitido por la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal, y demás documentación que forman parte del expediente en (36) (TREINTA Y SEIS) fojas.

En tal virtud esta Administración Zonal, a propósito de cumplir con el procedimiento establecido en Circular No. 2691-14-DMGBI, de 11 de agosto del 2015, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y en base a la documentación que se remite, se pronuncia de manera FAVORABLE para la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio 395120, y solicita dentro del proceso de crearlo pertinente, acoger las recomendaciones expuestas en los referidos informes tanto técnico como legal.

Cordialmente



Abg. Fernando Morales Enriquez
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN
MDMQ

Revisado por:	Dr. René Prado	
Elaborado por:	Dr. Freddy Corral G.	
Fecha:	08-07-2016	



MEMORANDO No.109-DJ-2016

PARA: Abg. Fernando Morales Enríquez
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN

DE: Dr. Freddy Corral G.
SERVIDOR MUNICIPAL DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: Informe Legal para Declarar Bien Mostrenco.

FECHA: 08-07-2016

En atención a sumilla recibida en el Área Legal con fecha 24 de junio del 16, las 10:50, constante en Oficio SPA-MEP-0547-OB-2016, de fecha 16 de junio del 2016, Ticket 2016-075058, por medio del cual solicita emitir respuesta a la Secretaria Particular de Alcaldía, esto es emitir un informe técnico y legal para continuar con el proceso administrativo de declaratoria de bien mostrenco y titularidad de dominio solicitado por las señoras María Pilco y Mercy Flores, Presidenta y Secretaria del Barrio San Sebastián, del predio 395120, clave catastral 13813-25-005, al respecto en calidad de Servidor Municipal, abogado de la Dirección Jurídica, me permito poner a consideración el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

Con Oficio No. GEN-01454-3613-15-DMGBI, de fecha 11 de noviembre del 2015, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, Esteban Loaiza Sevilla, dirigido al Arq. Mario Recalde Maldonado, Director Metropolitano de Catastro, en atención al Oficio S/N de 29 de octubre del 2015, de las señoras María Pilco y Mercy Flores, quienes solicitan el documento que acredite la titularidad de dominio del predio 395120, con clave catastral 13813-25-005, comunican que "revisados los archivos proporcionados por la ex Dirección de Avalúos y Catastros en el año 2004, que era la encargada de la administración, custodia y archivo de los documentos públicos que acrediten la titularidad de dominio de la propiedad municipal; y como en los archivos que actualmente posee la Dirección no se ha encontrado ningún documento que avalice que el citado lote es de propiedad municipal", concluyen solicitando de carácter urgente, se informe por la Dirección Metropolitana de Catastro la razón de propiedad y de su ingreso al catastro inmobiliario del Distrito, sobre el referido predio, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza 0222 del 31 de agosto del 2007, por ser su Dirección la encargada de la actualización del catastro técnico y legal.

Según Oficio GEN-01454-2745-15-DMGBI, de fecha 01 de diciembre del 2015, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, comunica al Administrador Zonal Calderón respecto de la documentación de respaldo con la que se procedió a catastrar al predio 395120, como bien inmueble municipal, contestando con Oficio No. 0011800, el ingeniero Juan Solís Aguayo, responsable de Gestión Catastral Predios Municipales, el 19 de noviembre del 2015, ante el pedido formulado con Oficio GEN-01454-3613-15-DMGBI, informa que su ingreso se lo realizó por recorrido, sin existir antecedentes de históricos de dominio; además señala que para la obtención del documento de titularidad de dominio del predio 395120, es necesario iniciar con el proceso de DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO, por lo que la Administración Zonal Calderón, deberá emitir el informe técnico y legal y así continuar con el trámite en la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Procuraduría Metropolitana, Comisión de Propiedad y Espacio Público y Concejo Metropolitano.

Mediante Oficio S/N, de fecha 22 de febrero del 2016, dirigido al señor Alcalde, Doctor Mauricio Rodas, los señores Rodríguez Pullas Edgar Efraín y Otros, luego de exponer sus razones, solicitan al señor Administrador Zonal, autorizar la venta del inmueble municipal signado con el predio número 395120, a propósito de solucionar los problemas de un supuesto dolo en promesas de compra y venta y entrega de dinero al señor Marco Adolfo Lizano Calvache, sin que este demuestre la titularidad de dominio de los espacios en los que se encuentran actualmente asentados, y por tanto sin poder entregar las escrituras definitivas de compraventa.

Con Memorando No. 043-UERB-AZCA-2016, de fecha martes 08 de marzo del 2016, dirigido a la Directora UERB, Ab. Karina Subía, por el Coordinador UERB-AZCA, Milton Javier Navas López, en contestación a Oficio No. SPA-MEP-1014-2016, suscrito por la señora María Eugenia Pesantez, Secretaria del Despacho Particular de la Alcaldía, exponen en lo principal que el bien inmueble que se reclama en compraventa, se encuentra signado con el No. 395120, que conforme al informe de Regulación Metropolitana Preliminar es de propiedad municipal, situado en el Sector de San José de Morán, Parroquia Calderón, del Distrito Metropolitano de Quito, con una superficie de 6.720m²; y, además que "la Unidad Especial Regula Tu Barrio de acuerdo a las competencias otorgadas en la Resolución Administrativa No. A0010, no tiene competencia para disponer sobre la transferencia de dominio de los bienes que son propiedad de la municipalidad".

Con Oficio GEN-01454-1933-15-DMGBI, de fecha 06 de junio del 2016, suscrito por la Directora Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (S), María Recalde Guarderas, dirigido a la Secretaria Particular Despacho Alcaldía Metropolitana, en lo principal insiste en que la Administración Zonal Calderón, debe presentar el informe técnico y legal correspondiente, a fin de continuar con el trámite de DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO, en la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Procuraduría Metropolitana, Comisión de Propiedad y Espacio Público y Concejo Metropolitano.

Mediante Memorando No. 031 junio 28-2016, de fecha 28 de junio del 2016, el Ing. Enrique Zárate G, Servidor Municipal 12, remite al Área Legal, los informes técnicos de la Jefatura de Territorio y Vivienda y Bienes en relación al tema, según Memorando 078-JZTV-2016, de fecha 28 de junio del 2016; e INFORME TÉCNICO-30-JUNIO-2016, de fecha 30 de junio del 2016.

BASE LEGAL:

carecer de dueño conocido, que el bien inmueble nunca haya tenido dueño o por evidente abandono, y por ausencia o muerte del titular sin establecer su destino.

Adjunto expediente original en (36) (TREINTA Y SEIS) fojas.

Atentamente,



Dr. Freddy Correa

SERVIDOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN JURÍDICA





-36/30
Fe

MEMORANDO-032 JUNIO 28-2016

FECHA: Quito, 28/06/2016

PARA : Dr. Freddy Corral G.
SERVIDOR MUNICIPAL DIRECCIÓN JURÍDICA
DE : Ing. Enrique Zárate G.
SERVIDOR MUNICIPAL 12

ASUNTO : MOMORANDO N° 106-DJ-2016 Predio 395120 Clave Catastral 13813 25 005,
BIEN MOSTRENCO Ticket#2016-075058, Ticket#2015-189138, Ticket#2016-
089542. Informe Técnico de la Jefatura de Territorio y Vivienda, Informe Técnico
de Bienes Inmuebles.

En atención al requerimiento formulado mediante Memorando N° 106-DJ-2016 para contestar el oficio N° SPA-MEP-0547-OB-2016, de fecha 16 de junio del 2016, por María Eugenia Pesantez, Secretaria Particular del Despacho de Alcaldía; en el que solicita "remitir el informe técnico correspondiente"; adjunto el Informe Técnico emitido por la Jefatura de Territorio y Vivienda, también el Informe Técnico de Bienes Inmuebles.

Atentamente,

Ing. Enrique Zárate González
SEVIDOR MUNICIPAL 12
(Elaborado por)

Ing. Elsy Cadena
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA AZCA**

Adjunto: Expediente original en 25 fojas, original del Informe Técnico de la Jefatura de Territorio y Vivienda, Informe Técnico de Bienes Inmuebles AZCA. Cc. Arq. Gisela Escobar JEFE DE CATASTRO

Recibido
30-06-16 Fe
14:07

El Art. 419, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en cuanto a los bienes de dominio privado, dice: "Constituyen bienes de dominio privado: Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales..."

El Art. 42, sustitutivo del Art. 481, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en cuanto a los lotes, fajas o excedentes, en lo pertinente señala: "Para efectos del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.

El Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual de Guillermo Cabanellas, define como bien mostrenco: "los inmuebles o raíces sin dueño conocido, o abandonados por quien lo era; razón por la cual se presume que a nadie pertenece". Según el mismo Diccionario: "se llaman también mostrencos los bienes vacantes y sin dueño conocido, como tales pertenecen al Estado".

Al Concejo Metropolitano de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Art 87 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, literal v), le corresponde: "Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

El Oficio No. 2691-14-DMGBI, de fecha 11 de agosto de 2015, emitido por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ, en el numeral 6, señala el procedimiento y responsabilidad de las Administraciones Zonales en relación a la declaración de bienes mostrencos.

En cuanto a las condiciones que deber cumplir un bien inmueble para que se constituya como bien mostrenco, la doctrina especifica que debe carecer de dueño conocido, que el bien inmueble nunca haya tenido dueño o por evidente abandono, y por ausencia o muerte del titular sin establecer su destino.

INFORME LEGAL:

Por lo expuesto, el Área Legal emite Informe Favorable para que las instancias correspondientes continúen con el trámite tendiente a declarar como bien mostrenco el bien inmueble signado con el Predio No. 395120, Clave Catastral 13813-25-005, ubicado en la Dirección Oe2 De los Aromos S/N, Parroquia Calderón, según Informe Técnico constante en Memorando No. 078-JZTV-2016, emitido por el Arq. Juan Carlos Pazmiño Q, Jefe Zonal de Territorio, e Informe de Bienes, INFORME TÉCNICO-30-JUNIO-2016, de fecha 30 de junio del 2016, emitido por el Ing. Enrique Zárate G, que se adjuntan para su conocimiento; para lo cual previamente deberán tomar en cuenta que el bien inmueble, según Ficha predial Urbana e Informe de Regulación Metropolitana No. 584317 de fecha 28 de junio del 2016, se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin que se registren antecedentes de titularidad, si no exclusivamente en base a los datos recabados por recorrido; en consecuencia por tratarse de un bien inmueble cuyo propietario se encuentra identificado como el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, consideramos que no cumpliría con una de las condiciones antes referidas para que se dé paso a la declaratoria del bien como mostrenco, es decir

- 35m



ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

MEMORANDO No.- 078-JZTV- 2016

PARA: Ing. Enrique Zarate
TECNICO DE BIENES INMUEBLES

DE: Arq. Juan Carlos Pazmiño Q.
JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO: En el texto

FECHA: Quito DM, 28/06/2016

En referencia a oficio N° GEN-01454-2745-15-DMGBI, ingresado con Ticket # 2015-189138 de fecha 04/12/2015 en el que solicita a la Administración Zonal Calderón emita informe técnico y legal para la obtención de documento de titularidad de dominio del predio 395120, clave catastral 13813-25-005, es necesario iniciar el proceso de DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO por lo que la Administración deberá emitir informe técnico y legal y así poder continuar con el tramite.

INFORME TECNICO

Al respecto la Jefatura de Territorio y Vivienda informa que realizada la inspección al predio con clave catastral N° 395120 con clave catastral 13813-25-005, se comprobó que el predio colinda por el norte con la quebrada, sus linderos son los siguientes: Norte quebrada de aproximadamente 176.31m, Sur en aproximadamente 175.00 m, este en 54.00 m, con relleno de la quebrada, si al predio se le adjudica parte de la faja de relleno de quebrada tendría un área aproximada de 10.000.00 m2; en la actualidad el polígono que se encuentra catastrado tiene los siguientes linderos: Norte con el relleno de quebrada de 176.31 m, sur con la calle pública Los Aromos de ancho vial 12.00 m, en 175.04 m, Este en 32.23 m, Oeste en 42.06 m, con un área de 6.923.07 m2.

Se pudo constatar en el predio existen varias construcciones que pertenecen a los propietarios que están en proceso de legalización en la Unidad Regula Tu Barrio de la Administración zonal Calderón.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.

Arq. Juan Carlos Pazmiño Q.
JEFE ZONAL DE TERRITORIO

Elaboró	Arq. Juan Carlos Pazmiño Q.	
---------	-----------------------------	--

Sin carácter devolutivo

30.06.16
 11h20

35



INFORME TÉCNICO-30-JUNIO-2016

FECHA: Quito, 30/06/2016

INFORME TÉCNICO: BIEN MOSTRENCO Predio 395120, Clave Catastral 13813 25 005
Memorando No. 106-DJ-2016 DIRECCIÓN JURÍDICA AZCA Ticket#2016-075058,
Ticket#2015-189138, DMGBI 2016-089542 Secretaría Particular Despacho Alcaldía
Predio 395120 Clave CATASTRAL: 13813 25 005

Con oficio s/n del 28 de octubre de 2015 las señoras María Pilco, y Mercy Flores, Presidenta y Secretaria del Barrio San Sebastián solicitan a la Dirección de Bienes Inmuebles el documento que acredite la titularidad de dominio del predio 395120, con clave catastral 13813 25 005; con oficio N° GEN-01454-3613-15-DMGBI del 11 de noviembre de 2015 la DMGBI solicitó a la DMDAYC se informe la razón de propiedad y de ingreso al catastro inmobiliario del Distrito, el predio fue generado el 05 de julio de 1993 y fue modificado el 26 de junio del 2013: el Ing. Juan Solís Aguayo, Responsable de Gestión Catastral Predios Municipales, el 19 de noviembre del 2015, informa que su ingreso se lo realizó por recorrido, sin existir antecedentes de históricos de dominio.

Realizada la inspección al predio 395120 con clave catastral 13813 25 005, se comprobó que el predio colinda por el norte con la quebrada, sus linderos son los siguientes; Norte Quebrada en aproximadamente 176,31 m, Sur calle sin nombre en aproximadamente 175,00 m, Este propiedad particular en 54,00 m aproximadamente; con el relleno de la Quebrada al predio probablemente se le adjudicaría parte del relleno generándose una faja de relleno de quebrada tendrá un área aproximada de 10.000,00 m²; en la actualidad el polígono que se encuentra catastrado tiene los siguientes linderos: Norte con el relleno de quebrada en 176,31 m, Sur con la calle pública sin nombre en 175,04 m, Este propiedad particular en 32,23 m, por el Oeste con propiedad particular en 42,06 m, el polígono generado tiene una área de 6.923,07 m²; en los archivos catastrales no registra N° de Notaría, fecha de escritura, fecha de inscripción en el Registrador de la Propiedad.

Al momento en el predio existen varias construcciones que pertenecen a los propietarios que están asentados el este lugar y que están en proceso de legalización con el Departamento Regula tu Barrio de la Administración Zonal Calderón.

Los datos técnicos que se registran en los archivos catastrales del Distrito Metropolitano de Quito del Predio 395120 con Clave Catastral: 13813 25 005, son los siguientes.

1.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO 395120, CON CLAVE CATASTRAL 13813 25 005, los mismos que constan en los archivos catastrales son los siguientes.



-33 Fe

1.1.- ÁREA DE TERENO. Consta:

ÁREA DEL LOTE 6.720,00 m2

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

PROPIETARIO Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

CLAVE CATASTRAL 13813-25-005

NÚMERO PREDIAL 395120

ÁREA DEL LOTE: 6.720,00 m2 (según ficha predial)

ÁREA DEL POLÍGONO GRÁFICO: 6.923,07 m2

1.3.- DATOS LEGALES

Nº DE NOATARÍA NO REGISTRA

FECHA DE ESCRITURA NO REGISTRA

FECHA DE INSCRIPCIÓN NO REGISTRA

2.- INFORME TÉCNICO SOBRE EL PREDIO 395120, CON CLAVE CATASTRAL 13813 25 005

La Jefatura de Territorio y Vivienda AZCA, presenta el informe técnico con Memorando N° 078-JZTV-2016 requisito indispensable para continuar con el proceso de "DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO" sobre el predio N° 395120, con clave catastral 13813 25 005.


Ing. Enrique Zárate G.

SERVIDOR MUNICIPAL 12

Adjunto: Informe Técnico JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA, Ficha Catastral, Fichas Predial Urbana e IRM del Predio 395120 y fotografías.

-3274

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: jzarate

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1381325005	
Número Predio		395120	
Ubicación	Parroquia:	CALDERON	
	Dirección:	Oe2 DE LOS AROMOS S/N	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		6,720.00	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		0.00	m ²
Área de Construcción Cerrada		0.00	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		289.24	m
Local Principal	Año de construcción		
	Destino Económico	26 SIN USO	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		542,640.00	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		0.00	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		542,640.00	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

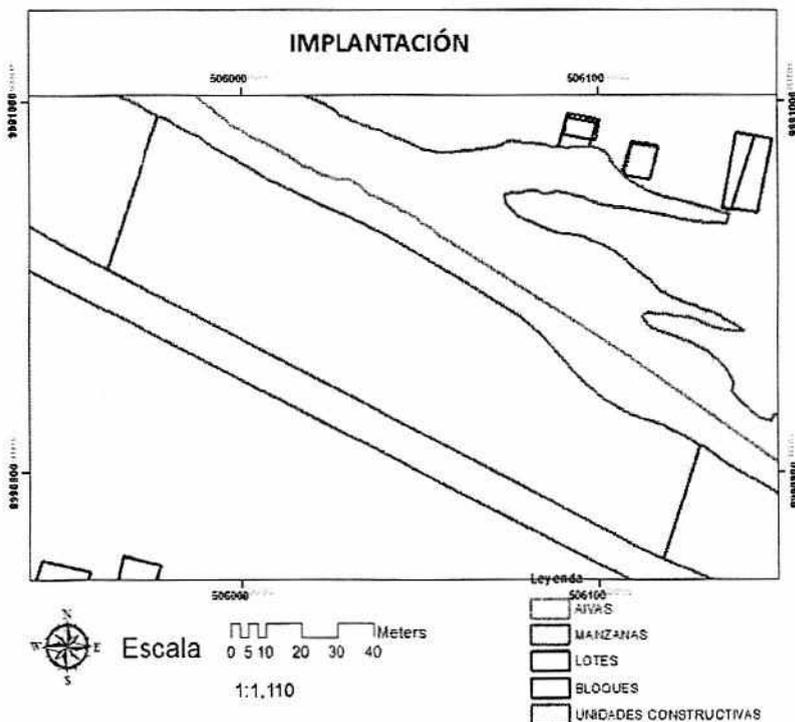
Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Tuesday, June 28, 2016 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: jzarate

IMAGEN FICHA PREDIAL



FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO

-31Fe

FICHA PREDIAL URBANA

Nro. TRÁMITE: 3384009 - 6652993

ESTADO SOLICITUD: APROBADA ESTADO LOTE: ACTIVO ESTADO PREDIO: ACTIVO

USUARIO DE IMPRESION: jzarate FECHA DE IMPRESION: martes, 28 de junio de 2016

1.1. CLAVE CATASTRAL

Provincia	Cantón	Zona	Parroquia	Manzana	Lote
17	01	08	55	0791	015

1.2. NÚMERO DE PREDIO: 395120

1.3. CLAVE CATASTRAL ANTERIOR

Hoja	Manzana	Lote
13813	25	005

1.4. DIRECCIÓN

1.4.1. NOMENCLATURA VIAL: Oe2 DE LOS AROMOS

1.4.2. No. INMUEBLE / CASA: S/N

1.5. Dirección para Notificaciones al propietario:

per_direccion_rel_referencia

1.5.1. TELEF: _____

1.5.2. CORREO ELECTRÓNICO: _____

2.1. REGIMEN DE TENENCIA: UNIPROPIEDAD

2.3. IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO:

2.3.1. TIPO DE PERSONA: JURÍDICOS / MUNICIPAL

2.4. PROPIEDAD MUNICIPAL:

2.5. TITULAR DE DOMINIO:

2.5.3. PERSONA JURÍDICA: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO No. RUC: 1760003410001

2.6. NOMBRE DEL INMUEBLE:

2.7. ADQUISICIÓN

2.7.1. FORMA DE ADQUISICIÓN:

2.7.2. OBJETO DE ADQUISICIÓN (datos de título de propiedad)

PARROQUIA / BARRIO / URB. / COMUNA:

ETAPA	MANZANA	LOTE

2.7.3. DOCUMENTO TÍTULO DE PROPIEDAD

NOTARIA N°	PROVINCIA	CANTÓN
0		

FECHA DE PROTOCOLIZACION

DÍA	MES	AÑO

FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO PROPIEDAD

DÍA	MES	AÑO

2.8. CONDICIÓN DE OCUPACIÓN: SIN ARRIENDO

2.9. COPROPIETARIOS EN DERECHOS Y ACCIONES

Nro	NOMBRES COMPLETOS	CC / RUC / CI	PORCENTAJE (%)	FECHA ELABORACIÓN TÍTULO PROP.	FECHA INSCRIPC. TÍTULO PROP.	FORMA ADQUISICIÓN
1	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC: 1760003410001	100			
TOTAL:			100%			

3.1. ÁREA DEL LOTE: 6.720,00 m²

3.2. NOMBRES DE VIAS Y DIMENSIÓN DE LOS FRENTES DEL LOTE

MATERIAL VÍA	TIPO VÍA	VÍA	FRENTE	VÍA PRINCIPAL
LASTRE / TIERRA	CALLE	Oe2 DE LOS AROMOS	289,24 m	SI
RUBROS				

Alva: 08010107 LA ESPERANZA Y OTROS - URBANO Área: 6.720,00 m²

Clase de Tierra	Valor Clase de Tierra	Área	Valoración
Riego / No Riego			

4.1. DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO: 26 SIN USO

4.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES

4.2.1. ESTRUCTURA	4.2.2. ACABADOS EXTERIORES	4.2.3. CONDICIÓN EDIFICADA

1. INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIÓN

2. INSCRIPCIÓN LEGAL

3. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO ADMINISTRACIÓN GENERAL		FECHA NÚMERO 2 / 2
	FICHA PREDIAL URBANA		
Nro. TRÁMITE: 3384009 - 6652993			
ESTADO SOLICITUD: APROBADA		ESTADO LOTE: ACTIVO	ESTADO PREDIO: ACTIVO
USUARIO DE IMPRESION: jzarate		FECHA DE IMPRESION: martes, 28 de junio de 2016	

4.0. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Nro.	ARMAZÓN	MANPOSTERIA	PAREDES	CUBIERTA	VENTANAS	VIDRIOS	PUERTA	ETAPA CONSTRUCCIÓN	ESTADO CONSERVACIÓN	USO CONSTRUCTIVO	No. DE PISOS	ÁREA PISO (M2)	ÁREA TOTAL (M2)	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	AÑO RESTAURACIÓN /REMODELACIÓN	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL	NOMBRE DEL OCUPANTE
------	---------	-------------	---------	----------	----------	---------	--------	--------------------	---------------------	------------------	--------------	----------------	-----------------	---------------------	--------------------------------	---	---------------------

4.2.4. INSTALACIONES ESPECIALES			
CÓDIGO	NOMBRE		
4.2.5. ADICIONALES CONSTRUCTIVOS			
TIPO ADICIONAL	ÁREA TOTAL (M2)	ESTADO DE CONVERSACIÓN	AÑO CONSTRUCCIÓN
5.2. FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA: <div style="text-align: center;"> <input checked="" type="checkbox"/> </div>			
OBSERVACIONES:			
ACTUALIZADOR PREDIAL		GESTOR	
NOMBRE:	ESPINOSA PAREDES MARCO VINICIO	NOMBRE:	ESPINOSA PAREDES MARCO VINICIO
FECHA:	31/12/2015 17:58:44	FECHA:	31/12/2015 17:48:58
VALIDADOR		PROPIETARIO O INFORMANTE	
NOMBRE:	ESPINOSA PAREDES MARCO VINICIO	NOMBRE:	ESPINOSA PAREDES MARCO VINICIO
FECHA:	31/12/2015 17:48:58	FECHA:	31/12/2015 17:48:58

5.0. GRÁFICA DEL LOTE

NOMBRE Y FIRMA DEL VALIDADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

-307c

Fecha: 2016-06-28 11:24

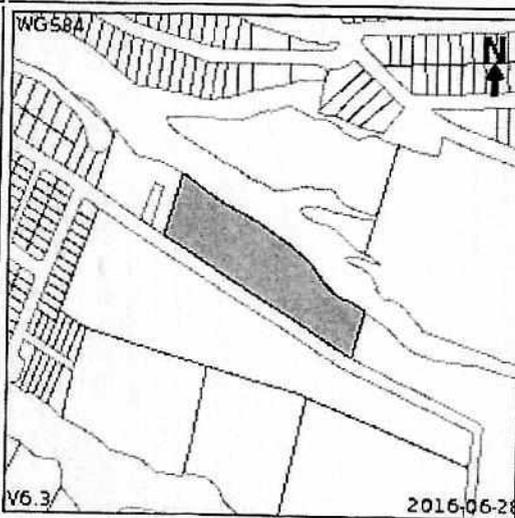
No. 584317

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 1760003410001
 Nombre del propietario: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 395120
 Geo clave: 170108550791015000
 Clave catastral anterior: 13813 25 005 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 6720,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 1,17 % (-+81,04 m2)
 Área bruta de construcción total: 0,00 m2
 Frente del lote: 289,24 m
 Administración zonal: CALDERON
 Parroquia: CALDERÓN
 Barrio / Sector: S.JOSE DE MORAN

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
DE LOS AROMOS	12	a 6.00m del eje de via		Oe2
VIA RED DE ALTA TENSION	30	a 15.0m del eje de via		

4.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: D3 (D203-80)

Lote mínimo: 200 m2

Frente mínimo: 10 m

COS total: 240 %

COS en planta baja: 80 %

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Uso principal: (R1) Residencia baja densidad

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

A31 ((PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones)

(PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Uso principal: (PE) Protección ecológica/Áreas naturales

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
- línea de alta tensión (138 kv)	Especial		Desde el eje 15 m	

6.- OBSERVACIONES

EL INTERESADO REALIZARA EL REPLANTEO DE VIA PARA DEFINIR AFECTACION ...COORDINARA EN JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA D E ADM-AZCA

El predio está asignado con protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.

(PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

7.- NOTAS

Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMC.

Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 81 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.

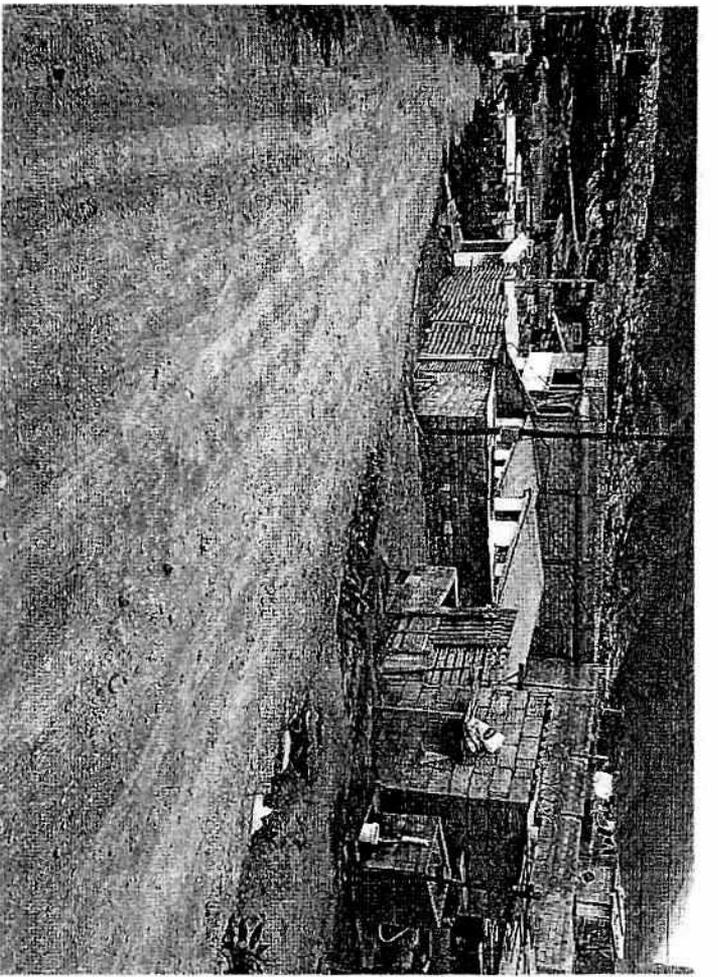
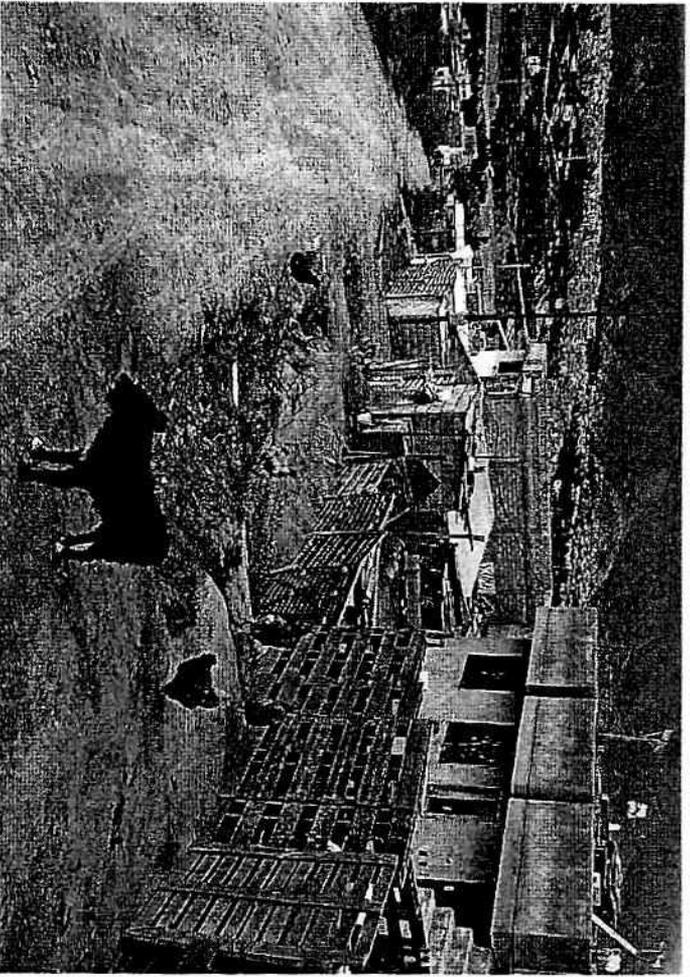
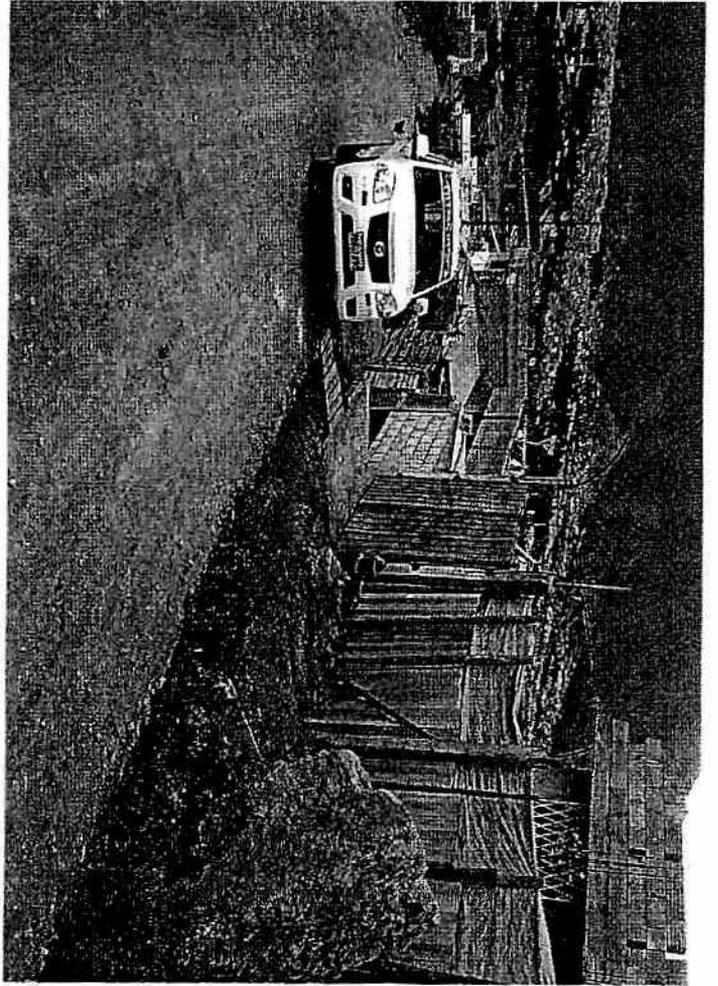
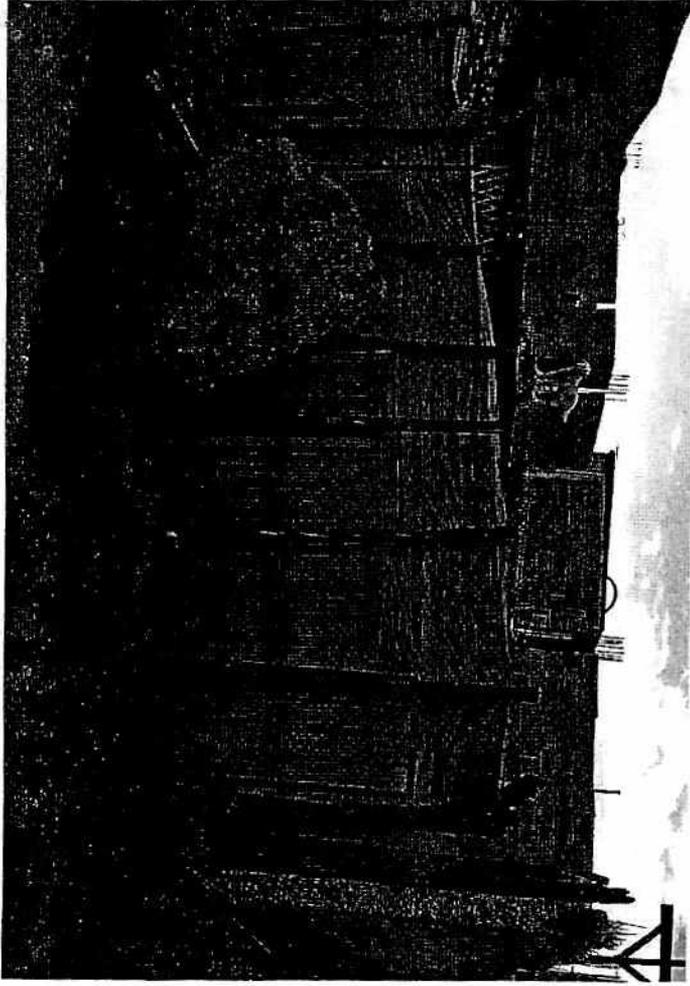
Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.

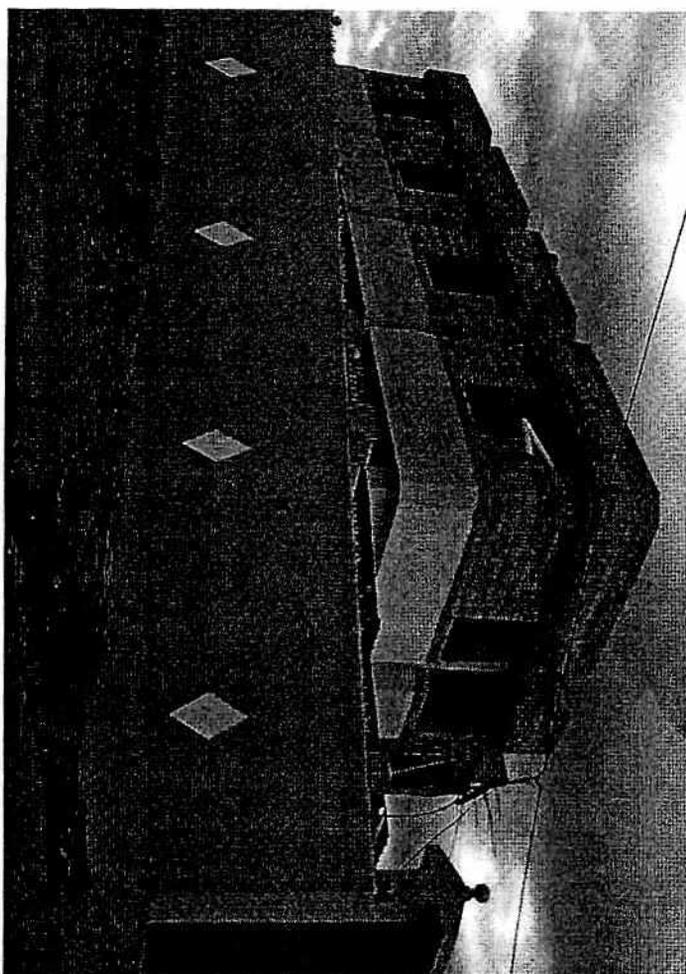
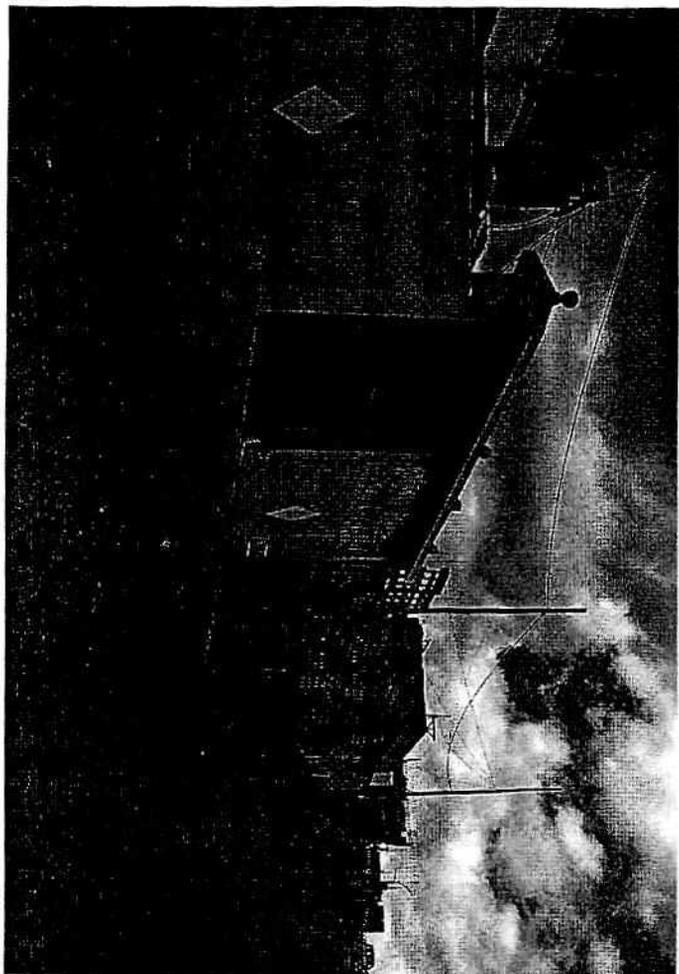
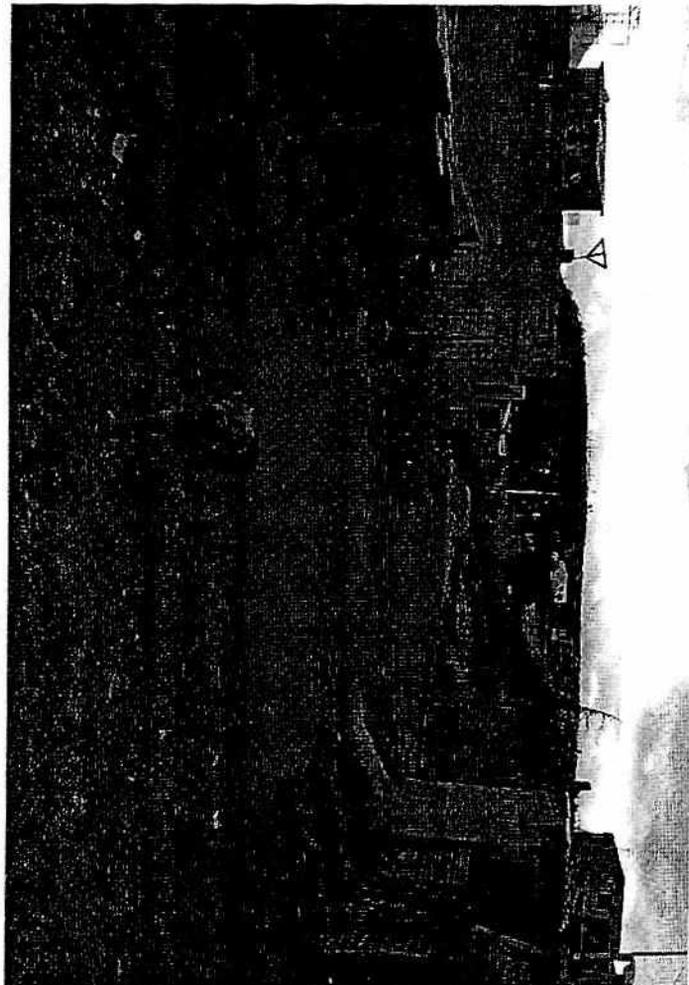
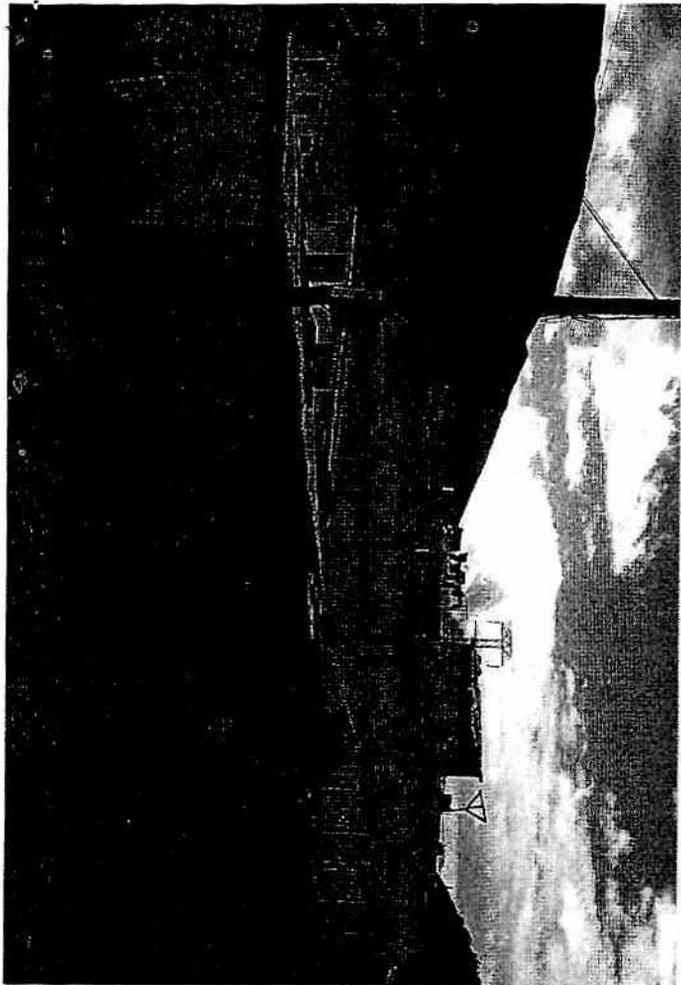
Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

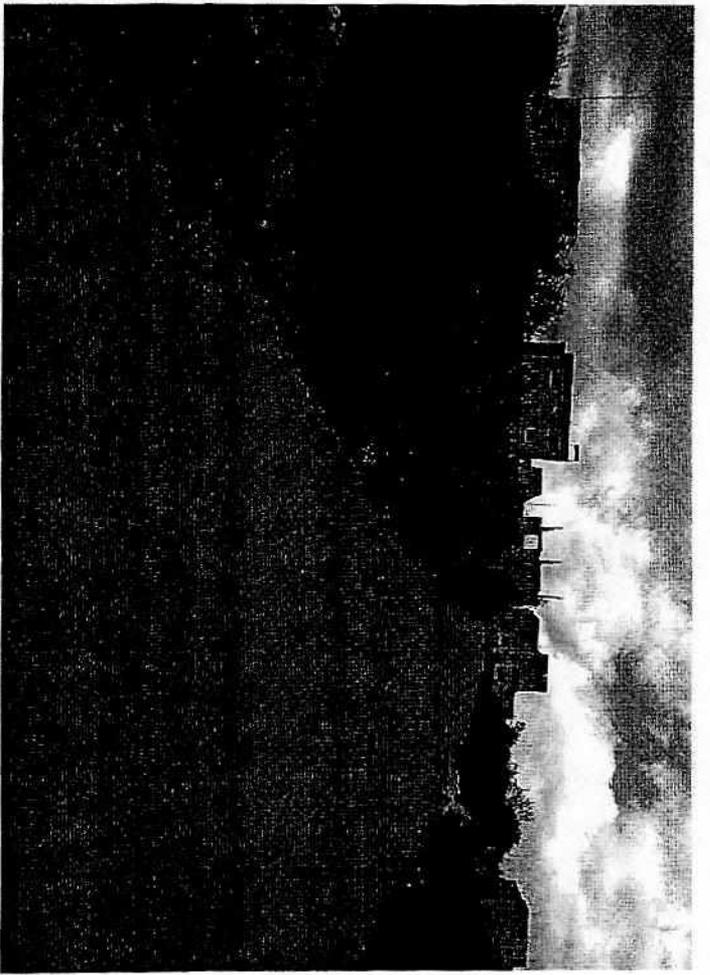
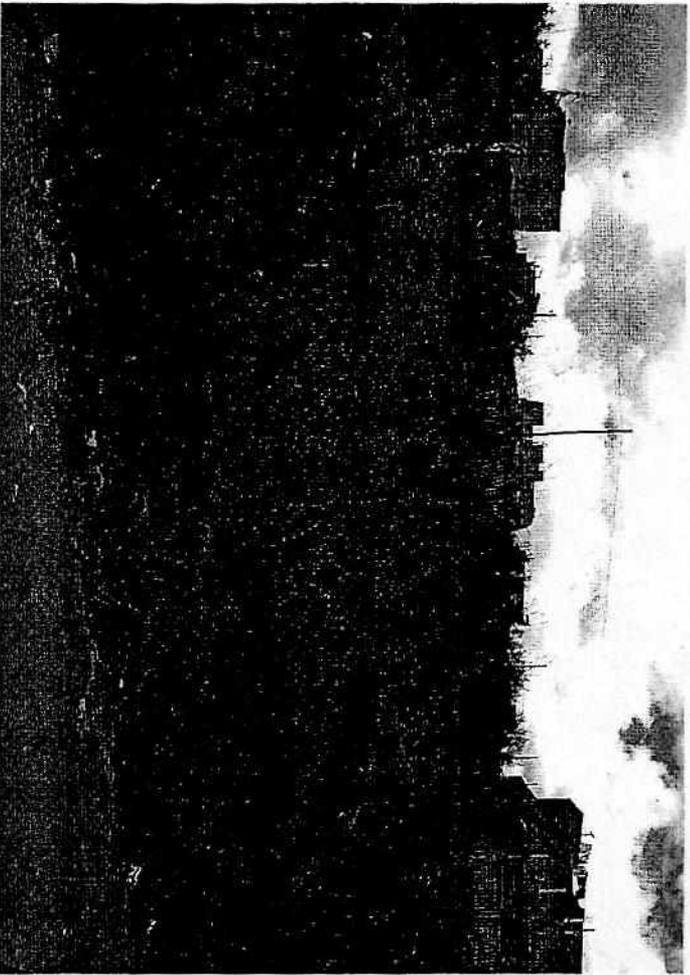
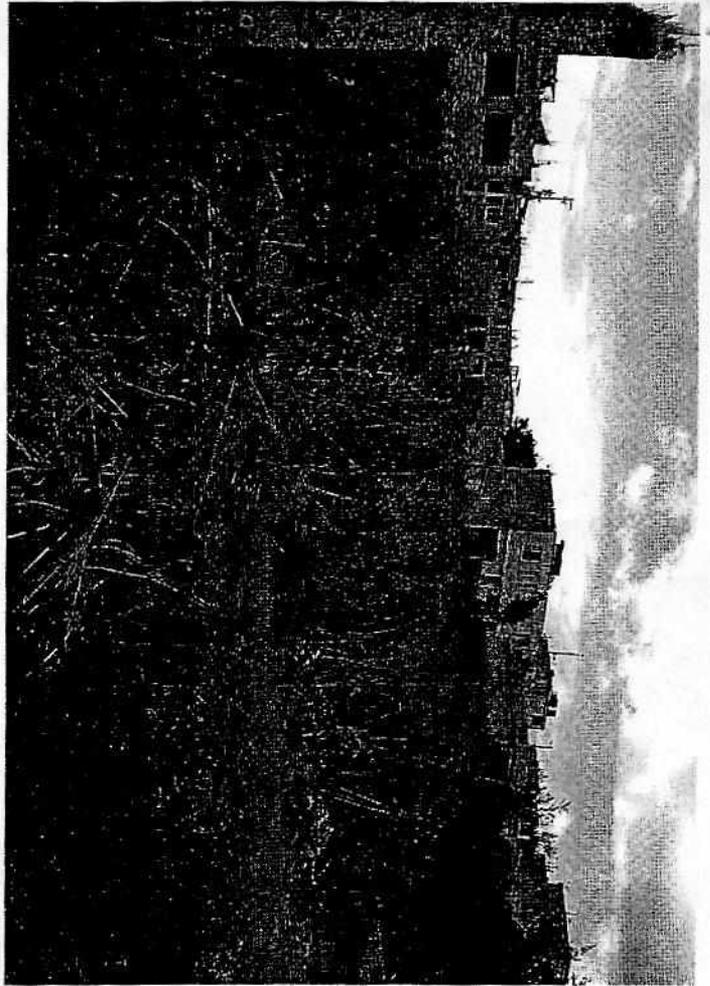
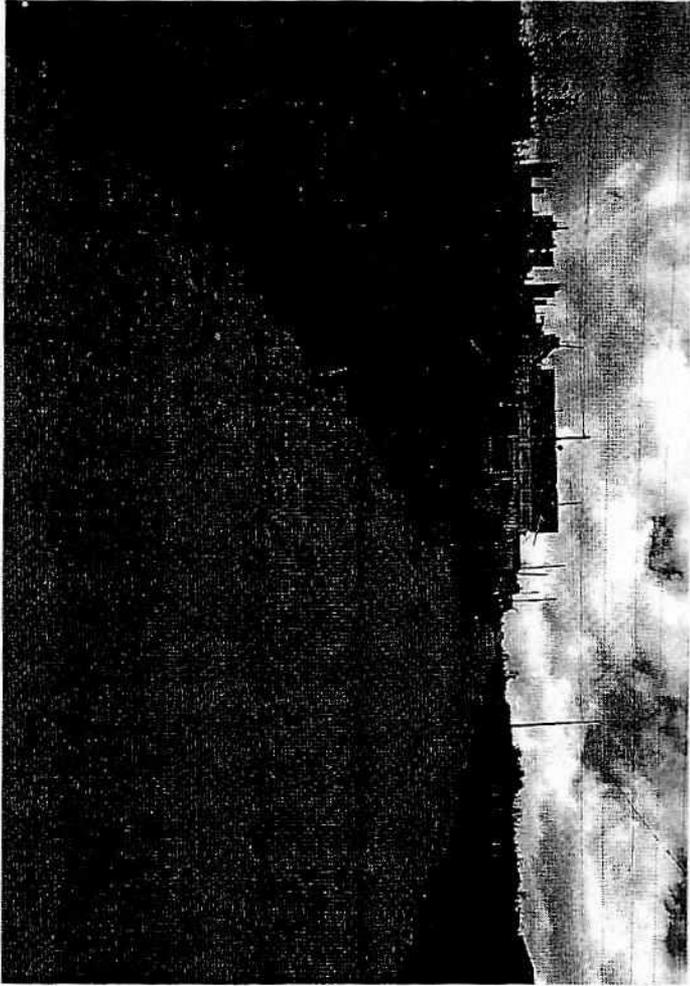
Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y cantarillado.

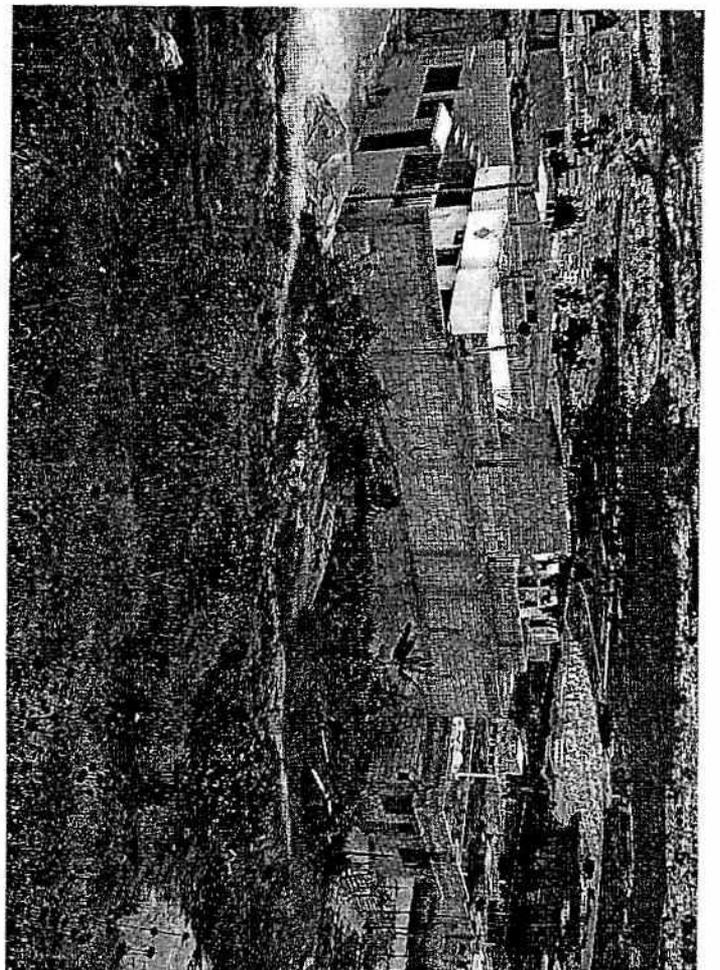
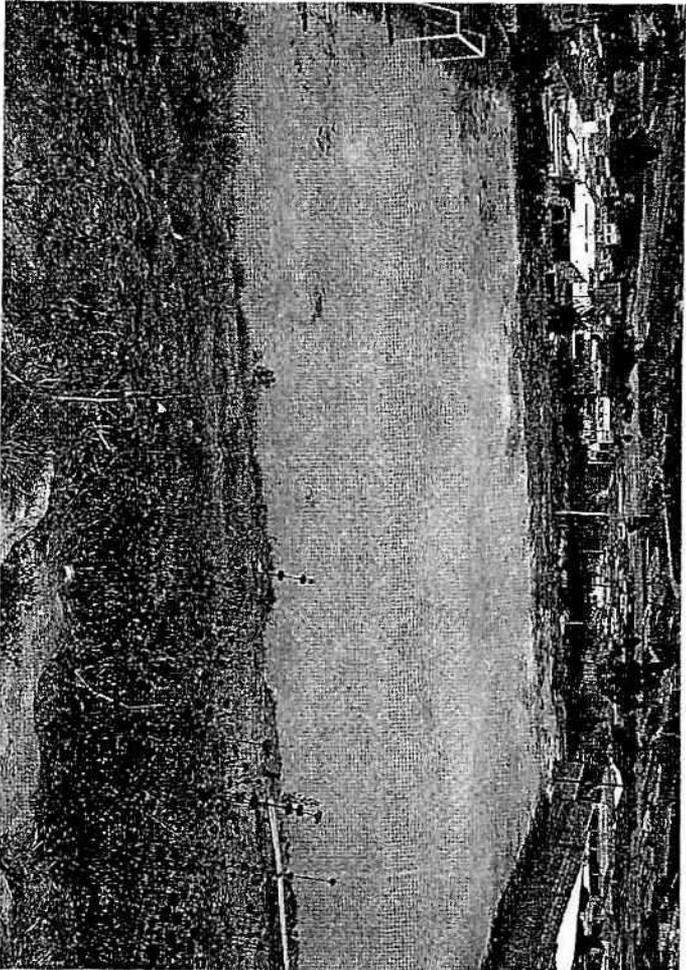
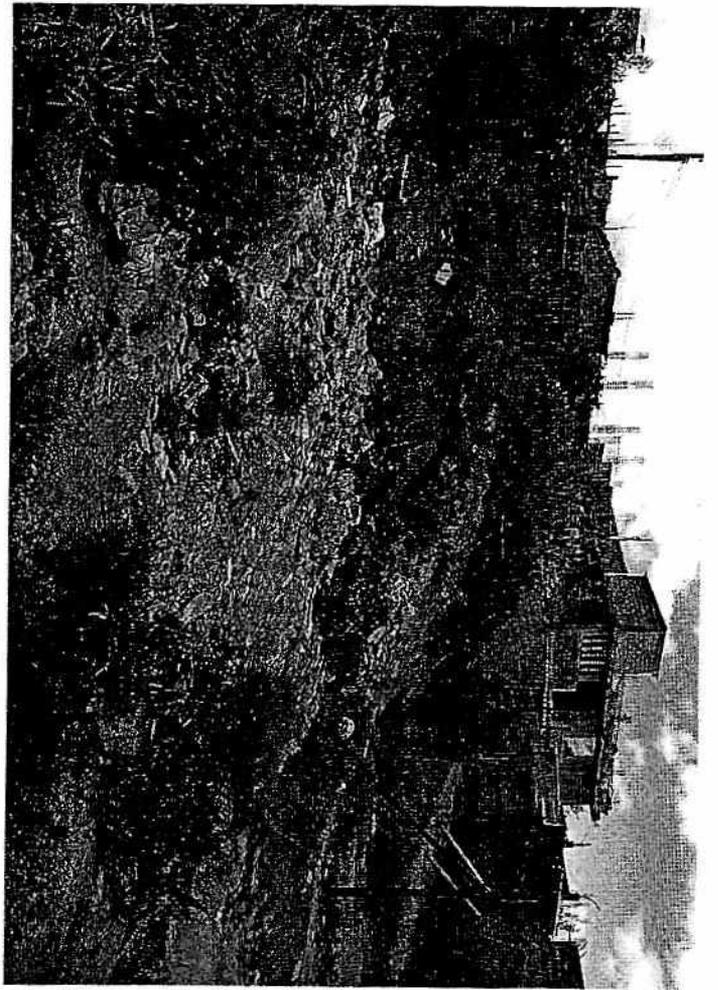
[Handwritten signature and official stamp of the Administration Zonal Calderón]

Lara Gonzalez Edwin Reymundo
 Administración Zonal Calderón









Proket. 2016-075058

Quito, 16 JUN 2016
OFICIO No. SPA-MEP-0547-OB-2016

URGENTE.

*DR. FREDY CORRAL
EMITIR RESPUESTA*

Fernando Morales

Señor
Fernando Morales
ADMINISTRADOR ZONA CALDERÓN
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Trámite: ALC-2016-01088
2016-075058 ✓

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el trámite No. **ALC-2016-01088**, mediante el cual la señora María Recalde Guarderas, Directora Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (S), manifiesta que hasta la presente fecha no han remitido el informe técnico y legal para continuar con el proceso administrativo de lo solicitado por la señoras María Pilco y Mercy Flores, Presidenta y Secretaria del Barrio San Sebastián, relacionado a la titularidad de dominio del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, atienda el requerimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente e informe a este Despacho sobre las acciones adoptadas.

Por su gentil y oportuna atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

María Eugenia Pesantez

María Eugenia Pesantez
Secretaría Particular
Despacho Alcaldía

17 JUN 2016

RECEPCION

C.C Señor Esteban Loayza - DIRECTOR DE BIENES INMUEBLES 2016-089542

09/06/2016

MP/MG/GST

MARIA ANTONIA PILCO LLANGARI [..]

impreso por Esteban Loayza Sevilla[..]

Artículo Imprimir

Estado:	Abierto	Antigüedad:	Normal
Prioridad:	3 normal	Creado:	19/05/2016 - 13:00:50
Org:	ALCALDÍA MUNICIPAL QUITANA	Tiempo contabilizado:	
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	-
Identificación de usuario:	maria.pezantes@quito.gob.ec		
Propietario:	mpezantes (María Eugenia Pezantes de Janon)		

TicketFreeText

Registro Interno: ALC-2016-01088

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2016-030100: MARIA ANTONIA PILCO LLANGARI Y OTROS-AB. FAUSTO SILVA SILVA

0547-08

Información del cliente

Nombre: MARIA SOLEDAD GUERRERO
Apellido: GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDÍA
Nombre de usuario: maria.guerrerob@quito.gob.ec
Correo: maria.guerrerob@quito.gob.ec

Articles

1
De: Esteban Loayza Sevilla <esteban.loayza@quito.gob.ec>
Para: María Eugenia Pezantes de Janon <maria.pezantes@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 19/05/2016 13:00:50

Requerir de Adelen Z Calderon lo solicito por D.O. Porvenir Juarez 8.06.2016 (EUGENIA)



OFICIO No. DMC-CE- 246
QUITO. DM... 24 ENE 2017

Ing.
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**
Presente

Señor Director:

Con oficios No. GEN-01205-4192-16-DMGBI, de diciembre 14 del 2016 y No. GEN-01167-4215-16-DMGBI de diciembre 19 del 2016 , ingresado en esta Dirección con Tickets Gdoc N° 2016-0537325 y 2016-564932 respectivamente, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en lo referente al criterio favorable emitido por la Administración Zonal Calderón, para declarar bien mostrenco al predio No. 395120, clave catastral 13813-25-005, ubicado en las calles Los Álamos Y Ceibos del Sector San Juan de Moran del Barrio San Sebastián, Parroquia Calderón , solicita se remita la ficha con los datos técnicos del citado predio.

La Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), una vez revisado la documentación y el archivo magnético, tomando en consideración el oficio No. GEN-01454-2490-15-DMGIM de 25 de julio de 2016, en una ficha técnica se remite los datos técnicos del predio en referencia para que se continúe con el trámite que corresponda.

Atentamente,

Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTION ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por	Ing. Milton Moreno Servidor Municipal	10-01-2017	<i>[Signature]</i>
Elaborado por	Arq. Victor Boada Servidor Municipal	10-01-2017	<i>[Signature]</i>
Referencia Interna	N° 80- CE-17		
Ticket Gdoc	2016-537325 2016-564932		

Ref. Gdoc 2016-537325 15 hojas útiles y Gdoc 2016-564932, 6 hojas útiles

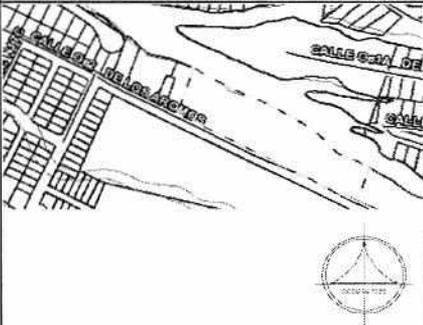


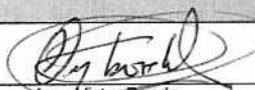
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL
CATASTRO ESPECIAL (CE)

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARAR BIEN MOSTRENCO

FICHA 1 DE 1

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.			4.- INFORMACIÓN GRÁFICA		
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:			4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:		
ÁREA DE TERRENO		6.923,07 m ²			
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:			4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:		
REFERENCIA	:	CLAVE CATASTRAL 13813-25-005			
PREDIO	:	395120			
1.3.- UBICACIÓN:			4.3.- PLANO DEL INMUEBLE SOLICITADO:		
PARROQUIA:	:	Calderon			
BARRIO/SECTOR	:	San Sebastián del Sector San José de Morán			
ZONA	:	Calderon			
DIRECCIÓN	:	Calle de los Aromos			
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:					
NORTE	:	Quebrada sin nombre	177,80	m.	
SUR	:	Calle de los Aromos	175,04	m.	
ESTE	:	Prop. Particular	32,23	m.	
OESTE	:	Prop. Particular	42,06	m.	
2.-DATOS ADICIONALES					
3.- OBSERVACIONES					
La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Interno No 80-CE-2017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la DMGBI					
Datos técnicos, conforme sistema catastral gráfico SIREC-Q					
Se emite este informe tomando en consideración el oficio No. GEN-01454-2490-15-DMGBI de 25 de julio de 2016					

DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED.					10-ene-17
	OFICIO	GEN-01205-4192-16-DMGBI GEN-01167-4215-16-DMGBI	14/12/2016 19/12/2016	OFICIO INTERNO	80-CE-2017	
	GUÍA					
	TICKET GDOC	2016-537325 2016-564932	15/12/2016 19/12/2016			
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN		
						
Arq. Victor Boada SERVIDOR MUNICIPAL				Ing. Erwin Alexande Arroba Padilla COORDINADOR DE GESTION ESPECIAL CATASTRAL		

Solicito que en el plazo de 8 días se remita a mi Despacho un informe catastral del Barrio San José de Morán-Calderón.

impreso por Francisco Jose Pachano Ordoñez (francisco.pachano@quito.gob.ec), 19/12/2016 - 16:42:05

Estado	abierto	Antigüedad	28 d 4 h
Prioridad	3 normal	Creado	21/11/2016 - 11:44:37
Cola	DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO::Psc Propiedad Municipal	Creado por	Von Lippke Navarrete Ivone Katusca
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	CONCEJAL IVONE VON LIPPKE NAVARRETE		
Propietario	mmoreno (Milton Moreno Viteri)		

Información del cliente

Nombre: CONCEJAL IVONE VON
Apellido: LIPPKE NAVARRETE
Identificador de usuario: Ivone Von Lippke Navarrete
Correo: Ivonevonlippke@hotmail.sc
Calle: CONCEJALÍA
Ciudad: Quito
País: Ecuador

Artículo #8

De: "Francisco Jose Pachano Ordoñez" <francisco.pachano@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 19/12/2016 - 16:41:59 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OF_GEN-1167-4215-16-DMGBI.PDF (84.9 KBytes)

oFCIO gen-1167-4215-2016-ING.ESTEBAN LAOYZA SEVILLA, proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio 395120

Adjunto
5 fojas útiles

URGENTE

Resolución GRC 2016-537325



Oficio Nro. INMOBILIAR-DNLB-2016-0297-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2016

Educación, informó a INMOBILIAR: "[...] en alcance al oficio No. MINEDUC-SAE-2014-00200-OF de 23 de abril de 2014, relacionado con la legalización del predio en el cual se edificará el Colegio Réplica "Central Técnico", ubicado en el Sector Pueblo Sólido, parroquia Quitumbé, cantón Quito, provincia de Pichincha; y considerando que se a efectuado el levantamiento de la ficha técnica por parte de las instituciones involucradas, me permito señalar que el área requerida correcta del mismo es 23.771,86m² y no la señalada en la comunicación en referencia [...]"

Mediante Informe Técnico Nro. GPG-020-14-EDU-004-14 de fecha 18 de junio de 2014, emitido por la ex Gerencia de Proyecto de Implementación Integral de Distritos y Circuitos Administrativos de Planificación del Buen Vivir de INMOBILIAR, en las conclusiones estableció que: "[...] 2. El terreno es de propiedad de la Cooperativa de Vivienda del Ejército Nacional, con una extensión total de 31.591,00 m², según ficha catastral, de las cuales se afectarán 23.815,50 m² para la construcción del Colegio Réplica Central Técnico, el área mínima de terreno solicitada es de 23.771,86 m² según requerimiento MINEDUC SAE-2014-00300-OF de fecha 16 de junio de 2014; según el levantamiento actualizado del predio, realizado por parte del SECOB e INMOBILIAR el 18 de abril de 2014, cuenta con un área de 23.815,50 m² [...]" en las recomendaciones estableció: "[...] 1. Es viable el uso del terreno para la construcción del Colegio Réplica Central Técnico, porque cumple con las condiciones necesarias establecidas por la entidad solicitante [...]"

Mediante Informe Jurídico No. INMOBILIAR-DNLB-2014-0323-M de 30 de junio de 2014, la Dirección Nacional de Legalización de Bienes, recomendó al Subdirector Técnico de Gestión de Bienes de INMOBILIAR: "[...] de ser necesario y beneficioso para la satisfacción de las necesidades públicas, como jurídicamente viable que el Ministerio de Educación adoptara mediante declaración por razones de utilidad pública de interés social y nacional para satisfacer las necesidades de las unidades de EXPROPiación URGENTE CON OCUPACIÓN INMEDIATA, a nombre y a favor del Ministerio de Educación, una fracción en un área de 23.815,50 metros cuadrados de un inmueble de mayor extensión. La declaración de expropiación por razones de utilidad pública e interés social y nacional, incluye todas las edificaciones, los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación, se los considere inmuebles los usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas a la referida fracción del inmueble, así como todos los derechos reales que tiene o pudiere tener a cualquier título.

Mediante Resolución Nro. INMOBILIAR-SDTGB-2014-0152 de 4 de septiembre de 2014, el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, resolvió: "Artículo 1.- Declarar por razones de utilidad pública, de interés social, nacional, por ser prioritario para la construcción de "Unidad Educativa del Milenio (UEM)", necesario para la satisfacción de las necesidades públicas la EXPROPiación URGENTE CON OCUPACIÓN INMEDIATA, a nombre y a favor del Ministerio de Educación, una fracción en un área de 23.815,50 metros cuadrados de un inmueble de mayor extensión. La declaración de expropiación por razones de utilidad pública e interés social y nacional, incluye todas las edificaciones, los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación, se los considere inmuebles los usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas a la referida fracción del inmueble, así como todos los derechos reales que tiene o pudiere tener a cualquier título.

Los límites, linderos y demás detalles de la fracción del inmueble cuya expropiación se declara mediante este acto son los especificados en el siguiente cuadro:

Solicito que en el plazo de 8 días se remita a mi Despacho un informe catastral del Barrio San José de Morán-Calderón.

impreso por Esteban Loayza Sevilla (esteban.loayza@quito.gob.ec), 19/12/2016 - 09:52:52

Estado	abierto	Antigüedad	27 d 22 h
Prioridad	3 normal	Creado	21/11/2016 - 11:44:37
Cola	DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO	Creado por	Von Lippke Navarrete Ivone Katusca
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	CONCEJAL IVONE VON LIPPKE NAVARRETE		
Propietario	fpachano (Francisco Jose Pachano Ordoñez)		

Información del cliente

Nombre: CONCEJAL IVONE VON
Apellido: LIPPKE NAVARRETE
Identificador de usuario: Ivone Von Lippke Navarrete
Correo: Ivonevonlippke@hotmail.sc
Calle: CONCEJALÍA
Ciudad: Quito
País: Ecuador

Artículo #7

De: "Esteban Loayza Sevilla" <esteban.loayza@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 19/12/2016 - 09:52:47 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO_Nº_4215-2016-DMGBI-GEN-01167.PDF (112.7 KBytes)
ADJUNTO OFICIO N° 4215-2016-DMGBI-GEN-01167 DOCUMENTACION EN 5 FOJAS PARA SU ATENCION

Nombre:
Apellido:
Identificación usuario:
Correo:
Calle:
Ciudad:
País:
Estado:
Prioridad:
De:
Asunto:
Creado:
Tipo:
Adjunto:
ADJUNTO OFICIO N° 4215-2016-DMGBI-GEN-01167 DOCUMENTACION EN 5 FOJAS PARA SU ATENCION

24



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-01167-4215-16-DMGBI

Quito, 19 de diciembre de 2016

Ingeniero
Francisco Pachano
Director Metropolitano de Catastro
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. DMC-FCE-0012462 del 02 de diciembre de 2016, del ingeniero Milton Moreno Viteri, Responsable de Proceso F.C.E., en el que solicita se informe si el bien inmueble identificado con predio 395120, es o no propiedad municipal.

Para los fines pertinentes, me permito indicar que el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005 se encuentra en el **PROCESO DE DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, ya que con oficio No. GEN-01454-2490-15-DMGBI del 25 de julio de 2016, se solicitó a su Dirección la ficha con los datos técnicos para continuar con el proceso administrativo, **sin tener ninguna respuesta hasta la presente fecha.**

Además debo indicar, que *mediante oficio No. 02219 del 12 de diciembre de 2016, del economista Miguel Dávila, Administrador General MDMQ, se informó el estado actual del predio 395120 a la señora IVONNE VON LIPPKE, Concejala Metropolitana de Quito.*

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Adj. copias de oficios (5 copias)

FRANCISCO HERRERA YAMBAY	
SKELTA	GEN-01167-2016
FECHA	15-12-2016
GDOC	2016-564932

2016-564932 -

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO quito	
Fecha de Recepción 19/12/2016	Hora: 11:50
Recibido por:	



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-01454-~~2490~~-15-DMGBI

Quito, 25 de julio de 2016

Ingeniero
Francisco Pachano
Director Metropolitano de Catastro (E)
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio S/N del 28 de octubre de 2015, de las señoras Maria Pilco y Mercy Flores, Presidenta y Secretaria del Barrio San Sebastian, respectivamente, quienes solicitan el documento que acredite la titularidad de dominio del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005.

Para los fines pertinentes, me permito informar que de acuerdo a la revisión de los archivos proporcionados por la ex Dirección de Avalúos y Catastros en el año 2004, que era la encargada de la administración, custodia y archivo de los documentos públicos que acredite la titularidad de dominio de la propiedad municipal; y como también en los archivos que actualmente posee la Dirección, no se encontró ningún documento de titularidad de dominio.

Con oficio No. GEN-01454-3613-15-DMGBI del 11 de noviembre de 2015, dirigido al arquitecto Mario Recalde Maldonado, ex Director Metropolitano de Catastro, se solicitó *con el carácter de urgente, se informe por parte de la Dirección a su cargo, la razón de propiedad y de su ingreso al catastro inmobiliario del Distrito, sobre el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005*, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 0222 del 31 de agosto de 2007, por ser su Dirección la encargada de la actualización del catastro técnico y legal,

- Con oficio No. 0011800 del 19 de noviembre de 2015, el ingeniero Juan Solís Aguayo, Responsable Gestión Catastral Predios Municipales *informa que el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio de Quito, por recorrido, sin antecedentes históricos sobre la titularidad de dominio.*
- Con oficio No. GEN-01454-2745-15-DMGBI del 01 de diciembre de 2015, dirigido al abogado Fernando Morales, Administrador Zonal de Calderón, se informó que para la obtención del documento de titularidad de dominio del predio 395120, es necesario iniciar con el proceso de **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, por lo que, la Administración Zonal de Tumbaco, deberá emitir el informe técnico y legal y así continuar con el trámite en la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Procuraduría Metropolitana, Comisión de Propiedad y Espacio Público y Concejo Metropolitano.



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

- Con oficio No. DJ-123-2016 del 08 de julio de 2016, el abogado Fernando Morales Enríquez, Administrador Zonal de Calderón conforme a los informes técnicos y legales de la Dirección de Territorio y Dirección de Asesoría Jurídica, emite criterio **FAVORABLE**, para continuar el trámite de declaratoria de bien mostrenco.

Por lo expuesto solicito que la Dirección a su cargo, remita la ficha con los datos técnicos del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, para continuar con el trámite administrativo.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles**

Adj. 43 fojas útiles con carácter devolutivo

FRANCISCO HERRERA YAMBAY	
SKELTA	GEN-0144-2015
FECHA	22-07-2016
GDOC	2016-07505

Oficio, DMC-FCE-0012462
Quito D.M.,

02 DIC 2016

Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION
DE BIENES INMUEBLES**

Presente

Señor Director:

Con oficio N° 0564-IVL-CMQ-2016-J.A. del 21 de noviembre del 2016, la señora Concejala del Distrito Metropolitano de Quito Ivonne Von Lippke, solicita se informe respecto a la titularidad de dominio del predio ubicado en las calles Los Álamos y Ceibos del sector San José de Morán identificado en el catastro con predio 395120 y clave catastral 13813-25-005, se indique si es o no un bien municipal.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos que reposan en esta dependencia, informa que el inmueble al cual se hace referencia, es el identificado con predio 395120 de clave catastral 13813-25-005, mismo que se encuentra registrado en el catastro a nombre de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, incorporado desde el 05 de julio de 1993, sin antecedentes de dominio, según se observa del archivo histórico Rehosting.

CONTROL CATASTRAL		C I M A		24/11/2016	
ATENCION AL PUBLICO		FICHA CATASTRAL		CIE130L	
1381325005	08	MUNICIPAL			
01760003410001	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE		PARROQUIA		
77000	DE LOS AROMOS	CALDERON	AIVA:	801 107	40,00
98020	CALDERON			Catast:	05/07/1993
				Mov.:	26/06/2013
				Oficio:	984086
SIRC Frente:	289,24	Reb/Exon:	MUNICIPAL	Actual	Anterior
Res.: SIRECQ	Terreno:	6.720,00	Mts A	514.080,00	136.073,54
	Constru:				0,00
	Comunal:				
	T.Comun:				
	A.Abier:		0,00	0,00	
	Mejoras:				
FactorT:					136.073,54
FactorV: 0,004800				514.080,00	
		Patrimonio:	868.484.742,27	645.085.602,00	
RESPONSE: NORMAL		RECLAMO		CORRECCION	
PF 1 HELP 2 PRV 3 END	5 IMP	7 UCD 8 MPH 9 DEU 10 SIM 11 ACL 12 LDG			
Ready	Running	SQL	APL	NUMERO	A8E

Y con la siguiente graficación.



De lo expuesto y con el fin de que la Dirección a su cargo, misma que es la encargada de administrar los bienes inmuebles municipales, informe si el inmueble motivo del presente trámite es o no de propiedad municipal, para lo cual se remite la documentación completa recibida

Atentamente,

Ing. Milton Moreno Viteri
RESPONSABLE DE PROCESO F.C.E.

Elaborado por	Top. Marco Romero Z. Servidor Municipal	29-11-2016	
Referencia Interna	Nº 2271-FCE-2016		
Ticket Gdoc	Nº 2016-564932		

(± ROSA RZOORBE)

C.C. Concejala Ivonne Von Lippke



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

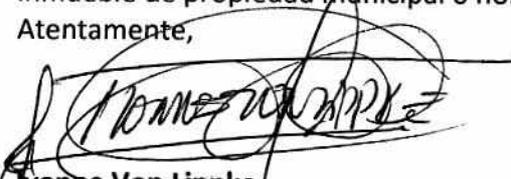
Gdoc.....

OF. 0564-IVL-CMQ-2016-J.A.
21 de noviembre del 2016.

Señor Ingeniero
Francisco Pachano,
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO.
Presente.-

En uso de mis competencias y facultades legales contempladas en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ordenanza Metropolitana No. 003 del 2014, la Resolución de Concejo Metropolitano C074 del 2016; y demás normas conexas, requiero que en el plazo improrrogable de 8 días se sirva remitir a mi Despacho un informe en el que se determine si el predio No. 395120 con clave catastral 13813-25-005, ubicado en el sector de San José de Morán-Calderón, es un bien inmueble de propiedad municipal o no.

Atentamente,


Ivone Von Lippke
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

🐦 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

📘 Ivone Von Lippke Página

16-0095

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: Alexa
	FECHA: 13-12-2016
	HORA: 11:05
IVONNE VON LIPPKEN CONCEJALA	SIGNA:

Oficio No. 02219

Quito, 12 DIC 2016

REF: 2016-GEN-01167

Señora
Ivonne Von Lippke
Concejala Metropolitana de Quito
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. 0563-IVL-CMQ-2016-J.A. del 21 de noviembre de 2016, en el que solicita se informe si el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, ubicado en el sector de Moran-Calderón es un bien inmueble de **PROPIEDAD MUNICIPAL**.

Para los fines pertinentes, me permito indicar que *de acuerdo a la revisión de los archivos proporcionados por la ex Dirección de Avalúos y Catastros en el año 2004, que era la encargada de la administración, custodia y archivo de los documentos públicos que acredite la titularidad de dominio de la propiedad municipal; y como también en los archivos que actualmente posee la DMGBI, no se encontró ningún documento de titularidad de dominio.*

Por lo que, para la obtención del documento de titularidad de dominio del predio 395120, se inició el proceso de **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, estando en la instancia de emisión de la ficha con los datos técnicos por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro, para luego continuar en la **Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Procuraduría Metropolitana, Comisión de Propiedad y Espacio Público y Concejo Metropolitano**.

Atentamente,

Miguel Dávila
Administrador General MDMQ

Adj. copia oficio No. GEN-01454-2490-15-DMGBI

ESTEBAN LOAYZA SEVILLA	
FRANCISCO HERRERA YAMBAY	
SKELTA	GEN-01167-2016
FECHA	05-12-2016
GDOC	2016-564974

12 DIC 2016

10:28

oficio No. 502-SGO-CMQ-2016, con solicitud de Sra. María Pilco Llangari y otros

impreso por Francisco Jose Pachano Ordoñez (francisco.pachano@quito.gob.ec), 15/12/2016 - 13:24:08

Estado	abierto	Antigüedad	70 d 4 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/10/2016 - 08:55:26
Cola	DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO::Psc Propiedad Municipal	Creado por	Garnica Ortiz Sergio Patricio
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	concej.al.sergiogarnica@hotmail.sc		
Propietario	mmoreno (Milton Moreno Viteri)		

Información del cliente

Nombre: CONCEJAL
Apellido: SERGIO GARNICA ORTIZ
Identificador de usuario: concejal.sergiogarnica@hotmail.sc
Correo: concejal.sergiogarnica@hotmail.sc

Artículo #17

De: "Francisco Jose Pachano Ordoñez" <francisco.pachano@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 15/12/2016 - 13:24:00 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OF_GEN-1205-4192-16-DMGBI.PDF (71.6 KBytes)

URGENTE

Oficio GEN-105-4192-16-DMGBI, indicar si el predio 395120 se encuentra en proceso de declaratoria de bien mostrenco

Adjunto
16 fojas útiles

OF 246
OF 80



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-01205-4192-16-DMGBI

Quito, 14 de diciembre de 2016

Ingeniero
Francisco Pachano
Director Metropolitano de Catastro
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. DMC-FCE-0012224 del 29 de noviembre de 2016, del ingeniero Milton Moreno Viteri, Responsable de Proceso F.C.E., en el que solicita se informe si el bien inmueble identificado con predio 395120, es o no propiedad municipal.

Para los fines pertinentes, me permito indicar que el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005 se encuentra en el **PROCESO DE DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, ya que con oficio No. GEN-01454-2490-15-DMGBI del 25 de julio de 2016, se solicitó a su Dirección la ficha con los datos técnicos para continuar con el proceso administrativo, **sin tener ninguna respuesta hasta la presente fecha.**

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles

Adj. 15 fojas útiles

FRANCISCO HERRERA YAMBAY	
SKELTA	GEN-01205-2016
FECHA	14-12-2016
GDOC	2016-537325

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO QUITO	
Fecha de Recepción 14/11/2016	Hora: 15H20
Recibido por:	

oficio No. 502-SGO-CMQ-2016, con solicitud de Sra. María Pilco Llangari y otros

impreso por Esteban Loayza Sevilla (esteban.loayza@quito.gob.ec), 14/12/2016 - 14:34:55

Estado	abierto	Antigüedad	69 d 5 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/10/2016 - 08:55:26
Cola	DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO	Creado por	Garnica Ortiz Sergio Patricio
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	concejal.sergiogarnica@hotmail.sc		
Propietario	fpachano (Francisco Jose Pachano Ordoñez)		

Información del cliente

Nombre: CONCEJAL
Apellido: SERGIO GARNICA ORTIZ
Identificador de usuario: concejal.sergiogarnica@hotmail.sc
Correo: concejal.sergiogarnica@hotmail.sc

Artículo #16

De: "Esteban Loayza Sevilla" <esteban.loayza@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 14/12/2016 - 14:34:49 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO_N°_4192-2016-DMGBI-GEN-01205.PDF (379.6 KBytes)

ADJUNTO OFICIO N° 4192-2016-DMGBI-GEN-01205 DOCUMENTACION EN 15 FOJAS PARA SU ATENCION

Y con la siguiente graficación.



De lo expuesto y con el fin de que la Dirección a su cargo, misma que es la encargada de administrar los bienes inmuebles municipales, informe si el inmueble motivo del presente trámite es o no de propiedad municipal, para lo cual se remite la documentación completa recibida

Atentamente,

Ing. Milton Moreno Viteri
RESPONSABLE DE PROCESO F.C.E.

Elaborado por	Top. Marco Romero Z. Servidor Municipal	24-11-2016	
Referencia Interna	Nº 2250-FCE-2016		
Ticket Gdoc	Nº 2016-537325		

C.C. Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

QUE ANU
CONVENIO DE LE
PICHINCHA Y SUBSE

Oficio No. SG- 2532
Quito, D.M., 20 OCT. 2016
Ticket GDOC 2016-537325

Ingeniero
Francisco Pachano
Director Metropolitano de Catastro
Presente

Asunto: Solicita rectificación o ratificación de titularidad de dominio.

De mi consideración:

Por disposición del concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito; solicito a usted que se ratifique o rectifique respecto de la titularidad de dominio del predio ubicado en las calles Los Álamos y Ceibos del sector San José de Morán del barrio San Sebastián, parroquia Calderón.

Atentamente,

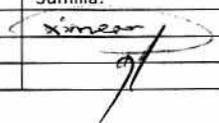


Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

 Dirección Metropolitana de Catastros
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE: Roberto Vango
FIRMA: [Handwritten Signature]
FECHA: 21-10-2016 HORA: 12:05

Anexo con carácter devolutivo 10 hojas útiles

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	X. Andrade	Gestión de Comisiones	2016-09-18	
Revisado por:	D. Cevallos	Prosecretaría General	2016-09-18	
Aprobado por:	M. E. Holmes	Secretaría General	2016-09-18	



~~Secretaría~~
Certificar
2016-537325

Luis Reina Chamorro
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito DM, octubre 11, 2016
Of No. 343-LR

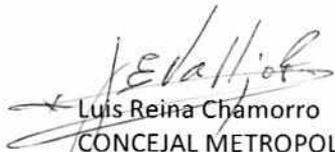
Abogada
María Elisa Holmes
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar oficio s/n de fecha 23 de agosto del 2016, suscrito por los señores María Antonia Pilco Llangari, María Rosa Imba Cacuango, Gladys Rosario Ñacato Aleman, Rommel Humberto Díaz Guapaz, Sergio Oswaldo Quishpe Pilalumbo, Teófilo Rubén Chala García y Fausto Chaluisa Candelejo, quienes indican que el predio ubicado en la calle Los Aromos y Ceibos del sector San José de Morán del Barrio San Sebastián de la Parroquia Calderón es de propiedad municipal para su posterior adjudicación o venta.

Al respecto me permito solicitar la certificación correspondiente a fin de determinar si el predio es o no de propiedad municipal.

Atentamente,


Luis Reina Chamorro
CONCEJAL METROPOLITANO
Adj. 10 fojas

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 17 OCT 2016 JSAA
QUITO	FIRMA RECEPCION: JR
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: 30-h



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sergio Garnica Ortiz
CONCEJAL

Quito, - 5 OCT 2016
Oficio No. 502 -SGO-CMQ-2016
6500-2016-537325

Economista
Luis Reina Chamorro
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
Presente.-

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted señor Presidente, por ser tema de su competencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 numerales 4 y 23 de la Constitución de la República, adjunto remito el escrito presentado en mi Despacho el día 23 de agosto de 2016, por la señora María Pilco Llangari y otros, cuyo texto se explica. Lo que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de consideración y estima

Atentamente,



Sergio Garnica Ortiz
Concejal Metropolitano

Adj: escrito presentado y adjuntos
C.c.: señora María Pilco Llangari y otros

Elaborado por: Ana Z
Revisado por: Álvaro F

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: <i>Vladimir</i>
	FECHA: 06/10/2016
	HORA: 10:46
LUIS REINA CHAMORRO CONCEJAL	FIRMA: <i>Luis Reina Chamorro</i> QUITO



Silva & S. A.
ASESORA
JURÍDICO

**SEÑOR ABOGADO
SERGIO GARMICA
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:**

ANITA UENA
23/08/2016

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: <i>Gaby Arcos</i>
	FECHA: <i>23/08/2016</i>
	HORA: <i>12:08</i>
SERGIO GARMICA ORTIZ CONCEJAL	FIRMA: <i>[Signature]</i>
	QUITO ALCALDÍA

Presente.-

MARIA ANTONIA PILCO LLANGARI, MARIA ROSA IMBA CACUANGO, GLADYS ROSARIO ÑACATO ALEMAN, ROMMEL HUMBERTO DIAZ GUAPAZ, SERGIO OSWALDO QUISHPE PILALUMBO, TEOFILO RUBEN CHALA GARCIA; y, FAUSTO CHALUISA CANDELEJO, ecuatorianos, mayor de edad, domiciliados y residentes en la calles de los Aromos; y, Ceibos del sector San José de Moran del Barrio San Sebastián de la parroquia de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, ante Usted muy respetuosamente comparecemos y solicitamos de la manera más comedida y por cuanto como personas que hemos sido perjudicados y estafados por el ciudadano que responde a los nombres de **MARCO ADOLFO LIZANO CALVACHE**, en tal virtud se solicitó al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, que se ordene se ponga en orden del día a fin de tratar la venta del inmueble y en tal virtud el despacho de Alcaldía remitió a la Administración Zonal de Calderón, para que, se proceda a realizar diligencia a través del Departamento de Avalúos y Catastros, así como, también a la Unidad de Territorio y Vivienda, trámite que se encuentra asignado con los números **084768; y, 015058 (2016)**, de lo que solicitamos a Usted señor Concejal que por su intermedio se proceda a utilizar su buenos oficios tendientes a la obtención de todos los documentos requerida para la venta de los predios sobre los cuales hemos edificado nuestra construcciones y habitamos con nuestras familias. Los comparecientes respetuosos de las Ordenanzas y de las disposiciones legales presentamos la correspondiente denuncia a la Fiscalía en contra del ciudadano **MARCO ADOLFO LIZANO CALVACHE**, así como, también luego de haber realizado una investigación llegamos a determinar que el predio total siempre ha sido del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y en tal virtud como personas de buena fe y siendo de escasos recursos económicos se nos facilite la adquisición del inmueble donde nos encontramos residiendo, por ello, siendo Usted señor Concejal una persona humanitaria y con los antecedentes sobre los cuales con engaños se nos sacó dinero por este mal ciudadano **MARCO ADOLFO LIZANO CALVACHE**, ya encontrándose edificadas nuestras viviendas se ordene por parte del Consejo con su intervención para la adquisición de dicho predio. Señor Concejal los comparecientes estamos prestos a presentar los documentos que Usted requiera para que Usted tenga pleno conocimiento del caso y de esta forma poder lograr la compra de los lotes sobre los cuales se encuentran nuestras edificaciones.

(verificar si es área verde)

Predio # 295120



Por la atención que se dé a los presentes le anticipamos nuestros agradecimientos.

De ser necesario notificaciones las recibiremos en el casillero judicial Nro. 747 a más del correo electrónico fahusil@live.com Autorizamos a nuestro Abogado FAUSTO SILVA SILVA, para que a nuestros nombres y representación suscriba cuanto escrito sea necesario dentro de la presente petición.

Adjuntamos copia de la cedula y papeleta de votación de todos los compareciente, así como, la copia de la credencial de nuestro Abogado.

Dígnese atendernos

MARIA ANTONIA PILCO LLANGARI

MARIA ROSA IMBA CACUANGO

GLADYS ROSARIO ÑACATO ALEMAN

ROMMEL HUMBERTO DIAZ GUAPAZ

SERGIO OSWALDO QUISHPE PILALUMBO

TEOFILO RUBEN CHALA GARCIA

FAUSTO CHALUISA CANDELEJO

099822430

098139442

2033677

MARIA ANTONETA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **160014769-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**PILCO LLANGARI
 MARIA ANTONIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PASTAZA
 PASTAZA
 VERACRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1962-09-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS** **V4443V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PILCO REINO FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LLANGARI MARIA CATALINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-10-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-21

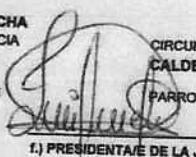
DIRECTOR GENERAL FORMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

025 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0009 **1600147696**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILCO LLANGARI MARIA ANTONIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **CALDERON**
 QUITO PARROQUIA **2**
 CANTÓN **ZONA**



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 N.º **171381079-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
IMBA CACUANGO
MARIA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
TABACUNDO

FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IMBA CATACTA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACUANGO PUJOTA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-14

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0212 **1713810792**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IMBA CACUANGO MARIA ROSA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	4
QUITO	PARRROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

X


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **N.º 170729958-0**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NACATO ALEMAN
 GLADYS ROSARIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 CAYAMBE
 CAYAMBE**
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NACATO JUAN** E1343V1122
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALEMAN ERNESTINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
 2014-09-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-09-10**



 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR 
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

058 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058 - 0028 **1707299580**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NACATO ALEMAN GLADYS ROSARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA COTACOLLAO 1
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA 1


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **171797776-1**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ GUAPAZ
ROMMEL HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
MONTEOLIVO

FECHA DE NACIMIENTO **1982-03-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LUZ MARIA
QUISHPE CRIOLLO




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESION / OCUPACIÓN **EMPLEADO** **V3343V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ CASTRO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAPAZ MARIA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-25

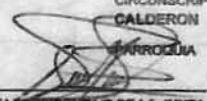
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-25

 
 DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

029
029 - 0280 **1717977761**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DIAZ GUAPAZ ROMMEL HUMBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINIA **QUITO** **CALDERON**
 CANTÓN **PARROQUIA** **1**
ZONA


 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 050278957-1

QUISHPE PILALUMBO SERGIO OSWALDO
COTOPAXI/PUJILI/ZUMBAHUA
28 AGOSTO 1984
002- 0370 00420 M
COTOPAXI/ PUJILI
ZUMBAHUA 1984




ECUATORIANA***** E4343I4242

CASADO ROSA FABIOLA TOAQUIZA C
PRIMARIA AGRICULTOR

RUMALDO QUISHPE
LUZ MARIA PILALUMBO
QUITO 06/08/2012
06/08/2024

FORMA: DUP 0077432




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0148
NUMERO DE CERTIFICADO
QUISHPE PILALUMBO SERGIO OSWALDO

0502789571
CEDULA

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ZUMBAHUA	
PUJILI	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **040122523-0**

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHALA GARCIA
TEOFILO RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
LOS ANDES
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-07-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
DIGNA VIVIANA
DE LA CRUZ V



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E1343A4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHALA V GILBERTO SAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA C REINA MARIA N

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-31

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0284 **0401225230**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHALA GARCIA TEOFILO RUBEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CALDERON
 QUITO PARROQUIA 2
 CANTÓN ZONA


 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 050254801-9

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHALUISA CANDELEJO FAUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PUJILI ZUMBAHUA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA FLORINDA QUISHPE P




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA JORNALERO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHALUISA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANDELEJO ZOILA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-09

00872572

[Signature] *[Signature]*

CIUDADANÍA FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0019 **0502548019**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHALUISA CANDELEJO FAUSTO

COTOPAXI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **ZUMBAHUA** 1
PUJILI **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA** 1

[Signature]

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. SILVA SILVA FAUSTO HUMBERTO

Matrícula No: 17-2006-12
Cédula No: 0200792455
Fecha de inscripción: 18/05/2010
Matrícula anterior: 10892
Tipo de sangre: O+



Firma

